

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Marzo 2009

Se reanudan las conversaciones

sobre la reforma de la financiación local

Luz verde a casi 31.000 proyectos

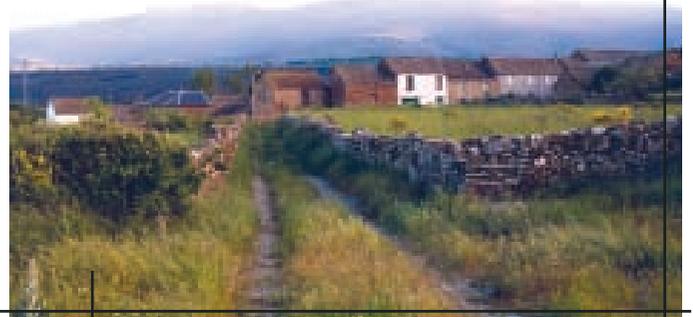
para generar empleo y bienestar



Elena Salgado:

“Los Alcaldes son los primeros interesados en que las previsiones del Fondo se cumplan”

Las nuevas estructuras del hábitat en España



CARTA DEL PRESIDENTE

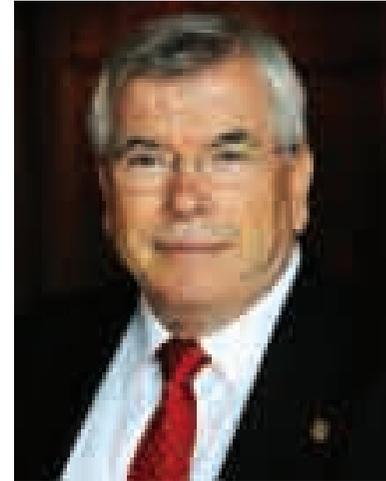
Vuelven las negociaciones

El pasado mes de febrero se reanudaron las negociaciones entre la FEMP y el Gobierno para la reforma de la financiación local. Al mismo tiempo, quedaba prácticamente finalizado el proceso de aprobación de los proyectos presentados al Fondo Estatal de Inversión Local, por valor de casi 8.000 millones de euros.

Son dos buenas noticias que ponen en evidencia, por un lado, la voluntad firme de los representantes de los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, de mantener y exigir el cumplimiento de nuestras justas reivindicaciones, y la capacidad de los Ayuntamientos para presentar, en un tiempo récord, proyectos de inversión para la creación de empleo y la creación de infraestructuras para nuestros pueblos y ciudades. Por otro lado, ha quedado constancia de la confianza del Gobierno en los Ayuntamientos, al encomendarles la gestión de los proyectos, y del mantenimiento de su compromiso de alcanzar con la FEMP un nuevo modelo de financiación para los Gobiernos Locales.

En esta línea, hay que destacar el acuerdo del Consejo de Ministros sobre flexibilidad en la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para las Entidades Locales y la vía abierta para encontrar soluciones a los problemas ocasionados por el alargamiento de los plazos en los pagos a proveedores por parte de algunos Ayuntamientos.

En esta edición, recogemos también el acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas para eliminar cargas administrativas en los procedimientos establecidos en las Entidades Locales, con el fin de favorecer la dinamización de la economía, la creación de empresas y, al mismo tiempo, las relaciones administrativas con los ciudadanos. La medida forma parte de la transposición a España de



la Directiva de Servicios de la Unión Europea. Junto a ello, nos hacemos eco de la amplia participación de representantes españoles en el acto público de suscripción del Pacto de Alcaldes en el que sellaron su compromiso de superar el objetivo energético fijado por la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

La aprobación de los proyectos del Fondo de Inversión Local, la flexibilidad en la estabilidad presupuestaria y el estudio de soluciones a los problemas del retraso en los pagos, se unen a la reanudación de las negociaciones sobre financiación local

SUMARIO

Nº 212/Marzo 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE
3 Vuelven las negociaciones

8 A FONDO
8 Luz verde a casi 31.000 proyectos para generar empleo y bienestar

16 GOBIERNO LOCAL
16 Se reanudan las conversaciones sobre la reforma de la financiación local
20 El MAP y la FEMP coordinan acciones para la reducción de cargas administrativas en las Entidades Locales
22 Abierto el camino para que las policías locales asuman funciones de Policía Judicial
24 Más de 12.400 mujeres se benefician de la teleasistencia para víctimas de violencia de género
26 Vía libre a los planes urbanísticos en Internet
28 Presentadas las actuaciones sobre de desarrollo rural
30 110 millones para la rehabilitación de viviendas
31 No habrá que pagar la Seguridad Social de los condenados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad

32 558 nuevos autobuses adaptados se incorporarán a las flotas municipales



38 Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte

40 La FEMP y el CSD colaborarán para promover la igualdad en el deporte

42 EUROPA
42 La FEMP y la Asociación Noruega colaboran en un proyecto para conciliar vida laboral y familiar
43 La crisis económica entra en la agenda de la Asamblea General del CMRE en Malmö
44 Los Poderes Locales Intermedios reivindican mayor protagonismo en las políticas europeas de cohesión territorial
46 158 españoles entre los 372 firmantes del Pacto de Alcaldes
48 Energía, banca y transporte urbano, los servicios menos satisfactorios para los consumidores europeos

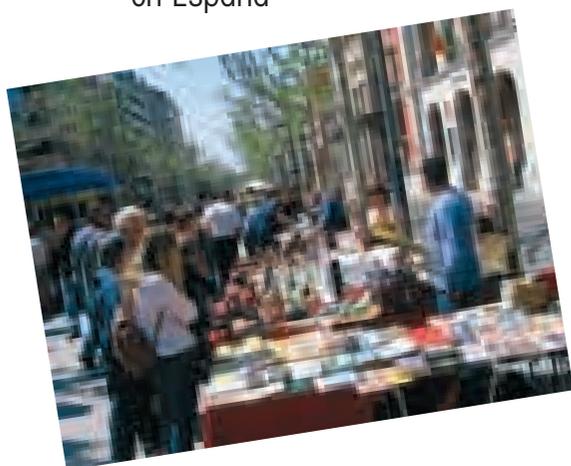
50 COOPERACIÓN

50 Getafe acogerá en 2010 al Foro Mundial de Autoridades Locales Periféricas

52 INFORME

52 Entrega de diplomas de calidad de destinos turísticos

54 Las nuevas estructuras del hábitat en España



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

14 PROTAGONISTA

14 Elena Salgado, Ministra de Administraciones Públicas: *"Los Alcaldes son los primeros interesados en que las previsiones del Fondo se cumplan"*



36 Lluís Guinó, Alcalde de Besalú, miembro de la Comisión Política del Plan Estratégico: *"La Federación necesita saberse útil y explicar que lo es"*

34 COLABORACIÓN

34 El CCN-CERT principal apoyo de los Ayuntamientos en la protección de sus sistemas informáticos

66 GENTE

66 Maruja Torres, periodista y escritora, Premio Nadal 2009: *"En mi 'otro barrio' no hay autoridades"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Fernando Porto; Carlos Prieto (Haciendas Locales); José María Velázquez (Acción Territorial) Manuel Calzada (Servicios a la Ciudadanía); Ignacio Alarcón (Seguridad Ciudadana), Elena Ramón (Integración Social), Nina Mielgo (Igualdad); Juana López (Internacional); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Luis Enrique Mecati (Desarrollo Rural); Julio Fernández (Deporte); Jesús Turbidí (Comercio y Consumo); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3ª derecha
28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas,S.L.
Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

¿Y si tu ciudad
fuera la solución al
cambio climático?



Tu ciudad y el medioambiente pueden ser compatibles. Para saber más, únete a Red Española de Ciudades por el Clima, conjuntamente
organizada por el Ministerio de Medio Ambiente. Una red que busca a todas las municipios que quieran comprometerse.

No basta con plantar un árbol nuevo.

Si todos podemos hacer cosas por el agua, mejoraremos nuestra vida.



Luz verde a casi 31.000 proyectos para generar empleo y bienestar

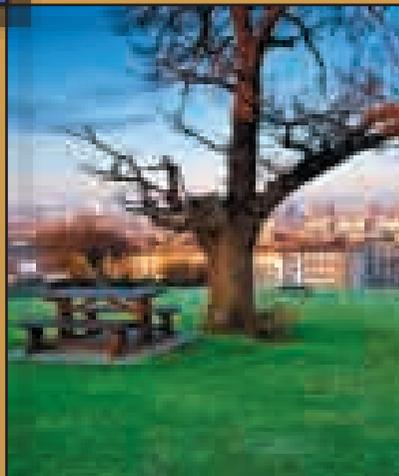
Al cierre de este número de Carta Local, el MAP había aprobado ya 30.724 proyectos municipales con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, una cifra que representa casi el cien por cien de los 30.904 presentados. La luz verde para el comienzo de las obras ya se ha encendido y los Ayuntamientos iniciarán en breve el gran muestrario de obras que supondrán una importante mejora de multitud de servicios básicos que prestan los Consistorios, con el consiguiente avance en el bienestar de los ciudadanos en todo el país.



50 calles de Vigo cambiarán de fisonomía gracias a los proyectos de "humanización" que emprenderá su Ayuntamiento



Proyecto de soterramiento de contenedores en el centro urbano de Villanueva de la Cañada (Madrid).



Ampliación del Parque de Pericones, en Gijón.

La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, informó el pasado 23 de febrero de la aprobación del 99,41 por ciento de los proyectos registrados, 30.724, presentados por 8.014 Consistorios y siete Mancomunidades. Estas iniciativas, con un presupuesto total de 7.979.968.127,14 euros (el 99,76% del importe solicitado), generarán 277.475 puestos de trabajo directos. Y hasta 400.000 si se suman los efectos indirectos que podrían generarse.

Los datos del MAP apuntan a que el 31,8% de las iniciativas presentadas son proyectos de rehabilitación y mejora de espacios públicos, el 28,9% son equipamientos e infraestructuras de servicios básicos y un 17,5% corresponde a equipamientos y edificios culturales, educativos y deportivos. Los Ayuntamientos acometerán también proyectos de mejora de edificios y equipamiento sociales, de promoción de la movilidad y seguridad, de conservación del patrimonio histórico y municipal y de ahorro y eficiencia energética, entre otros.

Buena parte de las obras sufragadas con este fondo servirán para mejorar los servicios básicos que prestan los municipios. Más de 1.600 iniciativas para crear o mejorar infraestructuras deportivas y casi 1.000 son obras de rehabilitación de cementerios. Además, se van a construir o mejorar más de 600 colegios y escuelas infantiles, casi 580 bibliotecas y centros culturales, y más de 800 proyectos irán destinados a llevar a cabo mejoras de las condiciones ambientales.

Otras iniciativas inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos, como los más de 800 proyectos de supresión de barreras arquitectónicas y los más de 700 de peatonalización de calles y construcción de carriles bici. (Ver cuadro)

Plazos cumplidos

Los Ayuntamientos registraron sus solicitudes desde el 10 de diciembre del año pasado hasta el 24 de enero de este año. El Real Decreto que regula el Fondo fijó 20 días para el análisis y verificación de los proyectos por parte de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial y las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; dicho plazo puede alargarse otros 20 días más para recabar documentación complementaria.

La Ministra de Administraciones Públicas explicó que tanto el Ministerio como los Ayuntamientos han cumplido escrupulosamente los plazos y que los proyectos que aún quedan por aprobar, unos 180, están pendientes de la información adicional solicitada por el MAP. La rapidez del proceso, según Elena Salgado, no ha supuesto ninguna merma en el control de los proyectos, ya que se han efectuado más de 23.000 requerimientos de información o documentación para complementar solicitudes defectuosas y asegurar la validez de las iniciativas presentadas.

El Fondo Estatal de Inversión Local en las grandes ciudades		
Ayuntamientos	nº proyectos aprobados	Inversión euros
Madrid	269	554.409.175,00
Barcelona	304	282.315.736,00
Valencia	160	141.175.397,00
Sevilla	148	123.740.460,00
Zaragoza	168	115.819.350,00
Málaga	136	99.334.664,00
Murcia	121	74.841.435,00
Palma de Mallorca	117	67.805.443,00
Las Palmas	98	66.760.504,00
Bilbao	59	62.506.591,00
Córdoba	161	57.273.402,00
Alicante	82	57.109.334,00
Valladolid	87	56.028.113,00

Libramiento de fondos

Una vez aprobados los proyectos, los Ayuntamientos disponen de un mes para comenzar la licitación de las iniciativas autorizadas. En la última semana de febrero ya se habían adjudicado 2.691 obras por valor de 53.227.539,3 euros, y un número mucho mayor de iniciativas se encuentra en proceso de licitación.

El Gobierno transfiere a los municipios el 70% del presupuesto de la obra tras la verificación de la adjudicación de la misma. La cantidad restante hasta alcanzar la totalidad del importe de ejecución se facilitará cuando concluyan las obras, se justifique



Vitoria reformará calles que son arterias vitales para el impulso comercial. En la imagen, la calle Sancho El Sabio que, junto a Ricardo Buesa y la calle Prado, forman parte del "Proyecto Alhóndiga".



Ciudad Deportiva San Jorge, un proyecto del Ayuntamiento de Pamplona.

la realización de la misma y se acompañen las facturas. El pago a los contratistas deberá realizarse antes de 30 días desde las certificaciones de obra.

Seguimiento a través de Internet

Una de las facetas más novedosas de la gestión del Fondo ha sido la inexistencia de papel, ya que toda la tramitación de las solicitudes se ha realizado por vía electrónica, a través de la página web del Ministerio (www.map.es). La aplicación informática para las consultas de cada municipio ha recibido más de 6,5 millones de visitas desde el mes de enero. Además, los ciudadanos pueden seguir por Internet las obras que se ejecutarán en su municipio, a través de esta misma aplicación

La titular del MAP ha vuelto a destacar que durante el proceso de tramitación de las iniciativas no se registraron problemas relativos a la aplicación informática, ni siquiera en los momentos de mayor afluencia de solicitudes. Este proceso ha supuesto un paso importantísimo para la implantación de la administración electrónica en los Ayuntamientos, que ya cuentan en su práctica totalidad con el certificado digital y han adquirido experiencia en la gestión telemática.

Proyectos para todas las necesidades

La cifra de 31.000 proyectos presentados da idea del grado de amplitud y diversidad de obras que comenzarán a acometerse en breve en los más de 8.000 municipios españoles, así como del grado de autonomía de los Ayuntamientos a la hora de planificar los proyectos.

Del total de proyectos aprobados, unos 40 llegan al máximo del presupuesto permitido, 5 millones de euros. La mayor parte, presentados por el Ayuntamientos de Madrid (19) y por el de Barcelona (5). Murcia y Sevilla presentaron 3; Palma de Mallorca, (2); y uno cada uno, los Ayuntamientos de Gijón, Valdemoro

(Madrid), Zaragoza, Alaquás (Alicante), Bilbao, Terrassa, Alhaurín, Manises y Mislata.

Estas obras corresponden en su mayoría a mejoras y acondicionamiento de vías públicas, creaciones de parques, remodelación de áreas industriales, infraestructuras de recogida de residuos, construcción y rehabilitación de instalaciones municipales u obras de saneamiento.

Por el contrario, hay 11 proyectos cuyo presupuesto es inferior a los 1.000 euros y otros 36 que se sitúan entre esta cantidad y los 2.000 euros. El más barato lo llevará a cabo el Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos (Guadalajara), que reformará edificios municipales con una inversión de 475,75 euros. En Gallués/Galozte (Navarra) se acondicionará el recinto de recogida de basuras, por 526,73 euros, y en Huéllamo (Cuenca) se arreglará la fuente pública, por 566,37 euros.

Instalaciones deportivas y escolares

El Ayuntamiento de Pamplona construirá nuevas instalaciones en la Ciudad Deportiva San Jorge, por un importe de 4.7 millones de euros. Un aspecto fundamental de la obra será el mantenimiento del carácter medioambiental y de construcción sostenible del conjunto de la instalación, tratando de optimizar el aprovechamiento solar y facilitar amplios espacios al aire libre.

Pamplona también afrontará la ejecución de una Escuela Infantil en Buztintxuri, con un presupuesto 2,5 millones, que dará servicio a los vecinos y a los trabajadores de este barrio con un fuerte potencial de demanda, aunque también está abierta al conjunto de la población. La nueva escuela se incardinará en el servicio público de 'Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona'.



El Eje Cívico Blanquerna-Collitxuri es el proyecto de mayor calado de los que acometerá el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

El Gobierno ha dado el visto bueno a 30.724 proyectos, que crearán 277.475 empleos directos

Ambas actuaciones forman parte del conjunto de 30 proyectos de este Consistorio cuya financiación ha sido aprobada ya con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, con un valor total de casi 3,5 millones de euros.

La localidad madrileña de Parla también realizará, entre otras, actuaciones que tienen como objetivo la mejora de instalaciones deportivas, en concreto la remodelación del Polideportivo Juan Carlos I, y la ampliación general del equipamiento deportivo municipal. Además, el Ayuntamiento llevará a cabo la remodelación del Teatro Jaime Salom de la localidad. Parla recibirá 17,45 millones de euros para la ejecución de 15 proyectos.

Nuevos parques y jardines

En Guadalajara está prevista la recuperación del antiguo recinto ferial y la rehabilitación de los jardines de San Juan Bosco, dos de los 23 proyectos con cargo al Fondo que realizará el Ayuntamiento y que suponen una inversión de casi 14 millones de euros. El proyecto de recuperación del antiguo recinto ferial de la capital alcarreña consiste en la creación de un parque, actuando sobre una superficie de 19.630 metros cuadrados. El presupuesto de esta obra es de 1,4 millones de euros. La iniciativa servirá para crear una gran zona verde y para recuperar una zona que actualmente servía como aparcamiento o incluso en muchas ocasiones como vertedero.

El proyecto de rehabilitación de los Jardines de San Juan Bosco prevé la remodelación integral de esta zona ajardinada y cuenta con un presupuesto de 600.000 euros. Entre las actuaciones, aparte de la creación de zonas verdes y la plantación de árboles, se incluirá una zona de juegos infantiles.

El Ayuntamiento de Gijón acometerá, entre otros proyectos, la ampliación del Parque de los Pericones, que tiene un presupuesto de casi 2,5 millones de euros. Se trata de una obra con un componente marcadamente medioambiental cuyo objetivo es crear un bosque urbano en el que la arboleda y la pradera natural sean elementos básicos, además de incluir otras actuaciones de riego y saneamiento. Para llevarlo a cabo se empleará a 40 personas.

Gijón también acometerá la construcción de un nuevo vial de circunvalación del Campus de Gijón, con el fin de descongestionar el tráfico de acceso a esta zona en la que, además de la Universidad, se encuentra un hospital, un parque científico y tecnológico, un tanatorio y el Jardín Botánico. La obra costará 5 millones de euros y dará trabajo a 36 personas.

Proyectos culturales y educativos

Los 98 proyectos presentados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Fondo Estatal de Inversión Local crearán

Las obras que los Ayuntamientos han querido

Las obras que se realizarán con cargo al Fondo son las que los Ayuntamientos han decidido, con plena autonomía, en beneficio de sus ciudadanos, entre ellas:

- Más de 800 proyectos para la supresión de barreras arquitectónicas
- Construcción y mejora de más de 600 colegios y escuelas infantiles
- Construcción y mejora de más de 1.600 equipamientos deportivos
- Más de 800 proyectos para la mejora de las condiciones ambientales

Distribución porcentual de proyectos:

- 31,79% de rehabilitación y mejora de espacios públicos
- 28,89% de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos
- 17,47% de equipamientos y edificios culturales, educativos y deportivos

278.000 empleos directos / 400.000 empleos totales

El MAP ha comenzado a librar dinero para la ejecución de las obras. Los Ayuntamientos tienen un mes, desde la aprobación de los proyectos, para comenzar la licitación de las obras

4.000 puestos de trabajo. El importe total de estas iniciativas asciende a 66.760.504 euros y permitirán la incorporación de importantes dotaciones para la ciudad.

Entre los proyectos destaca la ampliación del Auditorio Alfredo Kraus, uno de los lugares más emblemáticos de la capital de Gran Canaria, sede de numerosos congresos, conciertos y actuaciones culturales de todo tipo. El proyecto prevé la construcción de una nueva sala con capacidad para 600 personas y su presupuesto asciende a 3,5 millones.

Otro proyecto de esta ciudad canaria será la construcción de una escuela de educación infantil que permitirá la escolarización de 130 niños.

Eje Cívico

El Eje Cívico Blanquerna-Colliure es el proyecto de mayor calado de los financiados por el Fondo Estatal de Inversión Local en el municipio de Palma de Mallorca, una actuación que potenciará una nueva zona comercial fuera del centro urbano. Se trata del primero de los seis ejes cívicos que se quieren ejecutar en Palma, basados en un modelo de ciudad que prioriza a los peatones y dinamiza la vida de los barrios en espacios públicos de convivencia.

El objetivo es conectar el centro con el Ensanche y vertebrar la vida a escala de barrio en un espacio que incorpora mejoras como soterramiento de contenedores, nuevo pavimento continuo,

embellecimiento de fachadas y eliminación de barreras arquitectónicas. El concepto de eje cívico es una nueva figura urbanística con la que se quiere dotar a Palma de espacios en los que el peatón gane gradualmente protagonismo frente al coche y que permitirán crear espacios que inviten a pasear entre los barrios y el centro de la ciudad.

La inversión total del Fondo Estatal de Inversión Local en Palma llega a los 67,8 millones de euros en proyectos que darán empleo a un total de 1.405 personas.

Proyectos de "humanización"

El Ayuntamiento de Vigo emprenderá lo que se ha calificado como la mayor operación de cirugía estética de los últimos años. Un total de 50 calles del municipio cambiarán de fisonomía gracias a los proyectos de "humanización" aprobados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. La ejecución de estas obras permitirá crear, según el Ayuntamiento vigués, unos 1.600 puestos de trabajo directos, además de beneficiar indirectamente a otros 3.400 trabajadores y parados. Las actuaciones comprenden, entre otras, el ensanche de aceras, nuevo mobiliario urbano y mejoras de pavimentación, además de incorporar en algunos casos las últimas tecnologías, como las nuevas luminarias diseñadas específicamente para incrementar la seguridad de conductores y peatones.

Los proyectos de humanización de calles acaparan la mayor parte del presupuesto disponible para los proyectos presentados



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ampliará el auditorio Alfredo Kraus.



El Ayuntamiento de Valencia renovará aceras y calzadas de calles en distintos barrios.

por el Ayuntamiento de Vigo, 43 en total, con una inversión de algo más de 52 millones de euros.

Movilidad sostenible

Vitoria-Gasteiz acometerá 60 proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, que suman una inversión total de 40,6 millones de euros y cuya ejecución permitirá la creación de 665 empleos, según fuentes municipales. Los proyectos que llevará a cabo Vitoria darán un impulso definitivo al Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad, con la incorporación de nuevos carriles Bus y carriles Bici en distintas calles de la localidad. El conjunto de obras incluidas en este apartado suponen una inversión de casi 6 millones de euros y darán trabajo a más de 120 personas.

Vitoria, además, realizará obras de reforma en vías urbanas, mejoras de servicios públicos y de infraestructuras deportivas.

Y más proyectos...

El Ayuntamiento de Cuenca tiene aprobados 17 proyectos por un importe total de 9.376.838 euros, entre ellos obras de remodelación, pavimentación y señalización de varias vías públicas, mejoras en barrios, nuevos equipamientos energéticos en instalaciones públicas que incorporan tecnologías más eficientes o actuaciones de rehabilitación en los parajes naturales de las hoces que rodean la ciudad.

El Ayuntamiento de Besalú (Girona) afrontará cuatro proyectos con un coste de 400.878 euros. El primero de ellos es la adecuación y mejora del entorno de la escuela del municipio, el segundo es la conexión del depósito de agua con una zona de la población para garantizar su abastecimiento, el tercero permitirá la adecuación de varias zonas verdes del municipio y el cuarto a la adecuación y mejora de un espacio público del pueblo donde está situado un centro de servicios para las personas mayores, lo que, entre otros beneficios, facilitará el acceso y disfrute de este espacio a los usuarios de este centro.

Dos de las obras más destacadas que llevará a cabo el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid) corresponden al proyecto de soterramiento de 23 puntos de contenedores ubicados en el centro urbano. El presupuesto del proyecto es de 500.000 euros. La medida tiene como objetivo evitar posibles malos olores así como el impacto visual de los contenedores en la vía pública. Asimismo, procederá a la reforma de la antigua Casa Consistorial, que costará 128.000 euros.

El Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) presentó 20 proyectos que representan una inversión de 9,9 millones de euros. Destacan los nuevos equipamientos que la ciudad tendrá a partir de 2010 con la construcción de nuevos Centros Cívicos,

instalaciones deportivas o aparcamientos. Otra parte importante de la inversión estará destinada a la reurbanización de calles y plazas, mejoras del alumbrado y señalización de vías urbanas.

Los 6 proyectos que se realizarán en Madrigal de la Vera (Cáceres) suponen una inversión de 312.000 euros que servirá a este pequeño municipio de 1.800 vecinos para arreglar varias calles, llevar a cabo mejoras en el polideportivo municipal y en la biblioteca y el edificio de usos varios del pueblo.

Tacoronte (Tenerife) presentó 11 proyectos que suman algo más de 4 millones de euros. Las actuaciones tendrán una clara repercusión en la ciudadanía. Se acometerán obras de mejora en tres colegios y del alumbrado públicos en varias calles, y también obras de saneamiento en vías urbanas y de adecuación de edificios públicos ★

223 millones para eliminar barreras arquitectónicas

458 Ayuntamientos españoles dedicarán una parte del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local a eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la movilidad de personas discapacitadas. En total, 223 millones de euros para 814 iniciativas repartidas por 50 provincias y la ciudad de Ceuta.

Los proyectos de obra pública aprobados con este fin están destinados básicamente a la eliminación de barreras arquitectónicas en las calles, edificios e instalaciones públicas, a la colocación de rampas, elevadores o plataformas para salvar obstáculos y a la instalación de ascensores en ayuntamientos y dependencias municipales.

Por número de proyectos, destacan las provincias de Barcelona, donde se han destinado casi 30 millones de euros de 49 municipios a 95 iniciativas; Valencia, donde 32 Ayuntamientos han destinado más de 20 millones de euros a 64 proyectos; y Sevilla, donde se sufragarán 49 proyectos de 23 municipios con más de 11 millones de euros. En algunas zonas, como el caso de la provincia de Soria, se invertirá el 12% del presupuesto total provincial en obras a favor de la discapacidad. En las Islas Baleares y en Navarra, este porcentaje se sitúa en el 10%.

Elena Salgado

Ministra de Administraciones Públicas



“Los Alcaldes son los primeros interesados en que las previsiones del Fondo se cumplan”

Rechaza tajantemente la crítica de quienes cuestionan la utilidad de los proyectos presentados al Fondo Estatal de Inversión Local, *“demuestran que no confían en el buen criterio de los Ayuntamientos, ni en su conocimiento de las necesidades de los vecinos”*; y está convencida de que estos proyectos servirán para mejorar la vida de los ciudadanos y dar empleo a un buen número de ellos. La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, también señala a Carta Local que el MAP dispone de mecanismos y controles para que los proyectos financiados cumplan los fines para los que fueron creados.

¿Como valora la respuesta de los Ayuntamientos al Fondo Estatal de Inversión Local?

La respuesta de los Ayuntamientos al Fondo ha sido un completo éxito. La práctica totalidad de los municipios españoles, 8.108, han presentado proyectos y han agotado los fondos puestos a su disposición, independientemente de su tamaño o del color político del equipo de Gobierno. Sólo cuatro Ayuntamientos han quedado al margen de las ayudas, lo que prueba la excelente acogida que ha tenido el Fondo, cuya dotación de 8.000 millones de euros supone duplicar la inversión media de los municipios en un año. Hay que agradecer, por tanto, el esfuerzo de los Ayuntamientos, que han presentado sus proyectos en un breve plazo.

Una de las claves de esta respuesta ha sido la presentación de los proyectos por vía telemática. ¿Cómo ha funcionado este sistema y que supone para el desarrollo futuro de la Administración Electrónica en España?

El sistema ha funcionado perfectamente, sin que se hayan registrado deficiencias ni siquiera en los últimos días, que fueron momentos de una gran afluencia de solicitudes. La aplicación informática que se ha diseñado para la tramitación de los proyectos ha permitido que la gestión de este gran volumen de expedientes pudiera hacerse de manera ágil y eficaz. Además, ahora prácticamente todos los Ayuntamientos de España cuentan con su certificado digital y tienen experiencia en la tramitación telemática, y eso es un gran paso adelante en la implantación de la administración electrónica en el nivel local.

En algunos círculos se ha cuestionado la finalidad de algunos de los proyectos presentados y, por tanto, su utilidad. ¿Esta de acuerdo con esta crítica?

No, en absoluto. Los que hacen tales críticas demuestran no confiar en el buen criterio de los Ayuntamientos ni en su conocimiento de las necesidades de sus vecinos. Mucha gente reivindi-



ca el municipalismo y la defensa de los Ayuntamientos como Administración más próxima a los ciudadanos, pero luego critica su indepen-

dencia y sus decisiones. En el diseño del Fondo, el Gobierno ha sido escrupuloso en el respeto a la autonomía municipal y los Ayuntamientos han respondido como todos esperábamos: promoviendo iniciativas generadoras de empleo que, a la vez, van a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, dotando a los municipios de equipamientos e infraestructuras que van a contribuir a un nuevo modelo de crecimiento.

¿Considera, entonces, que los proyectos presentados se ajustan a las necesidades reales de los municipios?

Es verdad que los proyectos que se van a financiar con este Fondo no son, seguramente, los más urgentes, porque para eso ya están los propios presupuestos municipales. Pero sí son, en muchísimos casos, iniciativas largamente soñadas por Consistorios y vecinos que se habían ido relegando por falta de presupuesto, y que por fin ahora se van a poder realizar. Ése era precisamente uno de los aspectos que se tuvo en cuenta al diseñar el Fondo, que sirviera para rescatar de los cajones aquellos proyectos deseados por los ciudadanos que no se hubieran podido acometer. Son los Ayuntamientos y los vecinos de cada localidad los que conocen sus necesidades y sus deseos, y desde el Ministerio no se van a negar las ayudas para realizar estas obras, siempre

que se ajusten a lo establecido en el Real Decreto que regula el Fondo.

¿Como actuara el MAP a partir de ahora

para velar por la correcta ejecución de los proyectos y, sobre todo, para que estos cumplan con uno de sus principales objetivos, la creación de empleo?

Los proyectos financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local cuentan con estrictos controles a lo largo de su tramitación y ejecución. Tanto las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno como los servicios centrales del Ministerio de Administraciones Públicas han comprobado la corrección de los proyectos a través de más de 23.000 requerimientos para garantizar la estricta adecuación de los mismos a las exigencias establecidas en el Real Decreto Ley. También la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social verifican los datos que les corresponden. La Intervención General del Estado supervisa todo el proceso, y todos, incluido el Tribunal de Cuentas, verifican el correcto uso de estos fondos.

En cuanto a la creación de empleo, los proyectos han incluido la estimación de puestos de trabajo que van a generar, y los propios Alcaldes son los primeros interesados en que estas previsiones se cumplan. Los puestos de trabajo de cada proyecto serán verificados mediante las debidas certificaciones que presentarán los Ayuntamientos ★

“Los Ayuntamientos han respondido promoviendo iniciativas generadoras de empleo, que van a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y contribuir a un nuevo modelo de crecimiento”

Se reanudan las conversaciones sobre la reforma de la financiación local



El Ministerio de Economía y Hacienda y la FEMP reanudaron en el transcurso de la última semana de febrero las conversaciones sobre el nuevo modelo de financiación local. La Comisión Política, integrada por representantes del Gobierno y de los Gobiernos Locales, entre otros acuerdos, constató la voluntad de las dos partes de seguir avanzando en la negociación para alcanzar un acuerdo satisfactorio.

En esta reunión, la Comisión analizó el documento que recogía los acuerdos alcanzados hasta finales del año pasado sobre las líneas básicas de la reforma y decidió constituir mesas de trabajo específicas para abordar diversos aspectos de la negociación, entre ellos el referido al endeudamiento de las Entidades Locales. En concreto, tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la FEMP se comprometieron a analizar las posibles alternativas para atajar el problema de las deudas de algunos Ayuntamientos con las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, lo antes posible.

Por otra parte, en los próximos días se reunirá la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para concretar la medida

de flexibilidad en la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales aprobado el 21 de febrero por el Consejo de Ministros.

Anuncio tras la Ejecutiva

La inminente continuación de las negociaciones fue anunciada tras la última Comisión Ejecutiva de la FEMP por su Presidente, Pedro Castro, que aprovechó para insistir en que el nuevo sistema de financiación gire sobre tres ejes: la dotación de recursos adicionales al actual sistema de participación en los ingresos del Estado (PIE), la mejora en la gestión de los tributos locales y la garantía de que los Gobiernos Locales participen en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas.

Ambas partes se han comprometido a buscar soluciones a los problemas de liquidez de las empresas y autónomos con deudas pendientes de cobrar de los Ayuntamientos

La Ejecutiva de la FEMP valoró positivamente las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno, en concreto el acuerdo del último Consejo de Ministros de flexibilizar la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales, una medida reclamada desde hace tiempo por los Gobiernos Locales y que muestra, según Pedro Castro, la buena disposición del Gobierno a atender las demandas municipales, como ya quedó patente con el Fondo Estatal de Inversión Local, *"que ha puesto en manos de los Ayuntamientos 8.000 millones de euros para crear empleo y mejorar nuestras infraestructuras"*.

Asimismo, manifestó que la FEMP está a la expectativa de otras medidas como las anunciadas por el Gobierno para agilizar los pagos de los Ayuntamientos a sus empresas proveedoras. El Alcalde de Getafe informó de la existencia de contactos con el Gobierno para analizar este problema, sus causas y las posibles soluciones.

Sobre esta cuestión, el Presidente de la FEMP señaló que se trata de problemas generados por la disminución de los ingresos como consecuencia del descenso de la actividad económica en los municipios, así como por los cambios en las relaciones de los Ayuntamientos con las entidades financieras con las que operan habitualmente.

Pedro Castro afirmó, no obstante, que el verdadero problema es la insuficiencia del actual sistema de financiación: *"Medidas puntuales van a aliviar la situación de Ayuntamientos y empresas, pero no van a solucionar los problemas de suficiencia financiera que tienen los Gobiernos Locales. Esto sólo se resolverá con un nuevo modelo de financiación local más justo, suficiente y estable"*

Vallas de protección para motoristas en carreteras provinciales

La FEMP firmará en breve un Convenio Marco con la Dirección General de Tráfico para la instalación de vallas de contención seguras para los motoristas en los tramos de carreteras de titularidad provincial. Para desarrollar este convenio la DGT suscribirá los correspondientes acuerdos específicos con cada una de las Diputaciones Provinciales, y Consejos y Cabildos Insulares.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido de este acuerdo que tiene como primer objetivo la creación de un marco estable que fomente la colaboración con la DGT

para la mejora de las infraestructuras de la Red de Carreteras de titularidad provincial, en concreto en lo que tiene que ver con la implantación de medidas destinadas a la incrementar la seguridad de los motoristas.

La DGT y la entidad supramunicipal correspondiente firmante de cada convenio específico se encargarán de la realización y financiación de las obras e instalaciones necesarias para mejorar la red viaria provincial. Estas actuaciones se llevarán a cabo en tramos de carretera con mayor concentración de accidentes de motoristas y en los trazados con curvas de bajo radio. También se tendrá en cuenta la intensidad media diaria y el porcentaje de motocicletas que circulan por los diferentes tramos de carreteras.

Reglamento para la creación del servicio mancomunado de Policía Local

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva acordó remitir al Ministerio del Interior el borrador de Reglamento que fija la creación de mancomunidades de servicios de Policía Local, una propuesta que ha sido elaborada por la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP con el fin de el Gobierno desarrolle la Disposición Adicional introducida recientemente en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que recogía tal supuesto.



Las Diputaciones tomarán medidas para proteger la seguridad de los motoristas en las carreteras de su titularidad.

La FEMP firmará un convenio marco con la DGT para la instalación de vallas de contención seguras para los motoristas en los tramos de carreteras de titularidad provincial

La mencionada Disposición Adicional señala textualmente que “En los supuestos en los que dos o más municipios limítrofes, pertenecientes a una misma Comunidad Autónoma, no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de servicios de Policía Local, podrán asociarse para la ejecución de las funciones asignadas a dichas policías en esta Ley”.

La Disposición también establece que el acuerdo de colaboración para la prestación de estos servicios deberá respetar las condiciones que se determinen por el Ministerio del Interior o, en su caso, lo que disponga el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Esta medida hará posible que los municipios, sobre todo los más pequeños, puedan asociarse mediante la creación de mancomunidades voluntarias para el establecimiento y prestación del servicio de Policía Local. El objetivo, según la FEMP, es que la seguridad pública y los demás servicios complementarios que prestan las policías locales puedan ser disfrutados por la totalidad de la población.

El borrador de Reglamento elaborado por la FEMP establece el marco normativo necesario para hacer efectivo el principio de colaboración entre Entidades Locales. Entre otras cuestiones, señala que la iniciativa de constitución de la Mancomunidad deberá tomarse mediante acuerdo plenario y que corresponde a las Comunidades Autónomas la autorización de tal iniciativa, “en aquellas zonas donde no existan Entidades Locales con la población mínima exigida para crear por sí mismas Cuerpos de Policía Local, pero cuya densidad de población y características propias así lo aconsejen, en cuanto a seguridad pública”.

Según este Reglamento, los municipios asociados deberán tener contigüidad territorial, pertenecer todos ellos a la misma Comunidad Autónoma y la suma de las poblaciones de estos municipios mancomunados no podrá exceder de 50.000 habitantes.

30 años de Gobiernos Locales democráticos

Otro de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la FEMP ha sido la creación de una comisión organizadora de los actos conmemorativos del 30 Aniversario de los Gobiernos Locales democráticos. La comisión estará integrada por dos repre-

sentantes del PP y del PSOE, respectivamente, y uno de Izquierda Unida, CiU y PAR.

Igualdad y Juventud

La Ejecutiva de la FEMP aprobó, asimismo, el contenido de otro Convenio Marco, en este caso para su firma con el Ministerio de Igualdad, que contempla la colaboración entre ambas instituciones para realizar acciones en materia de igualdad y de juventud, en los ámbitos local y estatal. Mediante este acuerdo se pretende luchar contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género, por un lado, y promocionar al mismo tiempo la igualdad de oportunidades entre la juventud, a través de medidas que promuevan su emancipación.

Cooperación internacional

La FEMP suscribirá próximamente un convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) para el fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información



Carmen Oliver, Alcaldesa de Albacete, nueva representante española en el CPLRE.

mutua. Este convenio tendría un desarrollo bianual a través de los Programas Operativos Anuales (POA) en los que quedarán establecidas las actividades a realizar y sus presupuestos correspondientes.

La Alcaldesa de Albacete, nueva representante en el CPLRE

La Alcaldesa de Albacete, Carmen Oliver será una de las representantes españolas en la Cámara de los Poderes Locales del Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) del Consejo de Europa. Oliver sustituye al anterior representante español, Celestino Corbacho, que dejó sus responsabilidades locales cuando para convertirse en titular del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CPLRE es el órgano del Consejo de Europa que se encarga de apoyar e impulsar el autogobierno local y regional en los Estados de toda Europa

Animación a la lectura

La FEMP seguirá colaborando, como en años anteriores, con la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sainz Acuña para llevar a cabo la Campaña María Moliner de Animación Lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes. Esta campaña incluye la organización de un concurso entre bibliotecas municipales y el suministro de libros a las bibliotecas seleccionadas por dicho concurso ★

Empadronamiento de extranjeros

La Comisión Ejecutiva estudió en la reunión del pasado 24 de febrero una propuesta elaborada por un grupo de trabajo sobre inmigración, acerca de diversos aspectos relevantes y problemáticos relacionados con el empadronamiento de personas extranjeras.

El documento presentado por la Comisión de Integración y Cohesión Social de la FEMP se refiere las siguientes cuestiones:

- a) La necesidad de retomar la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local y contemplar el empadronamiento desde una visión más allá de datos estadísticos; profundizando y/o clarificando el papel del domicilio de empadronamiento como lugar de contacto del ciudadano con las distintas Administraciones Públicas; los requisitos de las altas y las bajas y las competencias reales de los Ayuntamientos en este campo. Asimismo, es necesario reflejar la gestión del empadronamiento desde el punto de vista del municipio y que se desarrolle en la Ley la potestad de "sancionar" los incumplimientos de los ciudadanos por parte de los responsables del Padrón (Ayuntamientos).
- b) Que el INE adapte lo antes posible sus aplicaciones para que los padrones reflejen la situación real de los inmigrantes con respecto a su estancia en España (sin permiso de residencia, con tarjeta inicial, renovación de tarjeta, tarjeta permanente).
- c) La necesidad urgente de agilizar el procedimiento y los mecanismos para hacer efectiva la baja de ciudadanos en el Padrón, sobre todo cuando se tiene constancia fehaciente de que ya no reside en el domicilio en cuestión.
- d) La revitalización del Plan Informático mediante el impulso de un nuevo Proyecto Avanza Padrón con el objetivo de facilitar la gestión entre administraciones y alcanzar una base de datos común. Esto permitiría un mejor control y mayor transparencia en todos los aspectos relacionados con la gestión patronal.
- e) Estrechar la intercomunicación entre las distintas Administraciones ★



Acciones coordinadas para la reducción de cargas administrativas en las Entidades Locales

La FEMP y el MAP han iniciado el trabajo conjunto para conseguir la reducción de cargas administrativas en el ámbito de la Administración Local, con el fin de favorecer la creación de empresas y contribuir a la competitividad y productividad del tejido empresarial español. Por encima de este objetivo, está la pretensión del Gobierno de reducir las cargas administrativas en un 30% en España para el año 2012, un 5% más del índice marcado por la Unión Europea.

El acuerdo firmado recientemente por la Ministra, Elena Salgado, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, se enmarca en las actuaciones previstas en el Plan de Reducción de Cargas Administrativas y la Mejora de la Regulación, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de junio, que contempla la dinamización del tejido empresarial mejorando su competitividad y productividad, mediante la reducción de cargas administrativas y mejora de la regulación en aquellos procedimientos que permitan liberar recursos para la inversión y el crecimiento a las empresas, especialmente las PYMES.



El convenio trata de facilitar la tramitación de creación de empresas, agilizando y abaratando los procesos y costes.

El Gobierno pretende que su desarrollo se lleve a efecto en todos los niveles territoriales de la Administración para que sus efectos se noten en la vida cotidiana de ciudadanos y empresas. Para ello, el plan prevé mecanismos de colaboración con todas las Comunidades Autónomas y con la FEMP, para lo cual se ha firmado este convenio, con el que se trata de facilitar la tramitación de creación de empresas, agilizando y abaratando los procesos y costes, al tiempo que fomente la inversión productiva, impulsando el desarrollo de la actividad empresarial.

El convenio suscrito entre el MAP y la FEMP señala en su cláusula primera que tiene por objeto *"el estudio e intercambio de información, la identificación de actuaciones y el impulso de iniciativas conjuntas sobre reducción de cargas administrativas, simplificación procedimental y mejora de la reglamentación"*.

El MAP se compromete a suministrar información regular a la FEMP sobre las actuaciones desarrolladas por el Ministerio para el cumplimiento del Plan del Gobierno; poner en marcha un Proyecto Piloto de Reducción de Cargas Administrativas en las Administraciones Locales; elaborar un Manual dirigido específicamente a las Entidades Locales; y proveer de formación y consulta on-line a aquellos municipios que tengan

más dificultades a la hora de trasladar a sus sistemas de gestión los principios de reducción de cargas.

La FEMP ha propuesto a 11 municipios de distintos tramos de población para que colaboren voluntariamente con el MAP en el Proyecto Piloto de Reducción de Cargas Administrativas. También colaborará con el Ministerio en la elaboración del Manual, en su difusión y en el seguimiento de las medidas emprendidas por los Ayuntamientos para garantizar su aplicación.

Los representantes del MAP y de los Ayuntamientos adscritos a la experiencia piloto seleccionarán un conjunto de procedimientos sobre los que se realizará la detección, medición y, en su caso, las propuestas de supresión o reducción de las cargas administrativas incluidas en dichos procedimientos.

La FEMP difundirá además entre sus asociados las nuevas prioridades en relación a la valoración de los proyectos de modernización administrativa local y, en concreto, les informará de

El Ministerio pondrá en marcha un proyecto piloto en once Ayuntamientos y un Manual específico para la Administración Local

que las subvenciones para estos proyectos de modernización en 2009 se dirigirán prioritariamente a las actuaciones enfocadas a la reducción de cargas administrativas.

Modernización administrativa

La Ministra Elena Salgado destacó en el acto de firma la importancia que para la modernización de las Administraciones Públicas y para el desarrollo de la economía tiene el conjunto de actuaciones que se están desarrollando en el marco del Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas, de la transposición de la Directiva de Servicios y de la ejecución de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Estas tres líneas de trabajo, a juicio de la Ministra, marcarán los pasos a seguir de un gran cambio en la relación de los ciudadanos y las empresas con las Administraciones Públicas. El Gobierno seguirá *"dando pasos en esta línea"*, aseguró, y señaló que la Administración General del Estado (AGE) ha reducido ya 81 cargas administrativas, a las que sumarán otras que presentará el MAP en las próximas semanas para que las cumplan los distintos Ministerios.

"En este proceso de cambio debemos estar involucrados todos; de ahí la importancia de este convenio de colaboración y de la participación de las Entidades Locales, a través de la FEMP", afirmó Salgado.

Como se sabe, la aplicación para la reducción de cargas administrativas, tal como establece la Directiva de Servicios, puede suponer un beneficio económico de un 1,5% del PIB europeo.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, explicó que este convenio viene a profundizar en la apuesta de que los Ayuntamientos sean la Administración *"más cercana y más eficiente"* para los ciudadanos, y agregó que se trata de una apuesta por la eliminación de la burocracia y la simplificación de los trámites. En este sentido, recalcó que en 2010 los vecinos podrán realizar hasta un 80% de los trámites administrativos con sus Ayuntamientos desde casa, de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos ★



Elena Salgado y Pedro Castro, en el acto de la firma del convenio.

Modelo experimental en once municipios

Los Ayuntamientos que, a propuesta de la FEMP, participarán en el Plan Piloto para la reducción de cargas administrativas, son los siguientes:

- Marchamalo (Guadalajara)
- Miguelturra (Ciudad Real)
- Logroño
- Palencia
- Castellón de la Plana
- Aledo (Murcia)
- Villanueva de la Cañada (Madrid)
- Catarroja (Valencia)
- Esplugues de Llobregat (Barcelona)
- Elche (Alicante)
- Villalbilla (Madrid)

Abierto el camino para que las policías locales asuman funciones de Policía Judicial

Las policías locales de los de Ayuntamientos de Ávila, Córdoba, Fuenlabrada y Getafe serán las primeras en asumir funciones de Policía Judicial. Estos cuatro Consistorios firmarán en breve el convenio específico suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP para tal fin. Con ello, se abre el camino para que cerca de 15.000 agentes locales puedan desarrollar esta labor en todo el país.



Representantes de los Ayuntamientos y de la FEMP, con reponsables del Ministerio de Interior, en la reunión de la Comisión Estatal de Seguridad Local, celebrada recientemente.

El acuerdo se adoptó en la última reunión de la Comisión Estatal de Seguridad Local, celebrada el mes pasado, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y por el Presidente de la Comisión de Seguridad de la FEMP y Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto.

El convenio específico establece los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal. Entre dichos mecanismos, se contempla la posibilidad de que los Cuerpos de Policía Local puedan intervenir como policía judicial, lo que implica un sustancial aumento del papel que desempeñan los Ayuntamientos en materia de seguridad ciudadana.

El acuerdo que firmarán los cuatro Ayuntamientos con el Ministerio del Interior permitirá mejorar la respuesta policial en la investigación de las infracciones penales que se produzcan en sus términos municipales. Para ello, la participación de los respectivos Cuerpos de Policía Local en funciones de policía judicial, se extenderá tanto a la recepción de denuncias como a la investigación de los hechos que constituyan una o varias infracciones penales.

En concreto, se ajustará a aquéllas que, en primera instancia policial, puedan ser calificadas como falta o delito menos grave, entre las que se encuentran, por ejemplo, las faltas penales, violencia doméstica y de género, quebrantamientos de condena, órdenes de alejamiento y privaciones del derecho a conducir, hur-

El Ministerio de Interior y la FEMP pondrán en marcha una Comisión Mixta de Seguridad Vial que estudiará medidas contra la siniestralidad

tos, los delitos contra la seguridad del tráfico o las amenazas y coacciones.

Incorporación a la base de datos estatal

Para ello, las policías locales se integrarán en el Sistema Estatal de Bases de Datos Policiales, que se ha potenciado y ampliado en los últimos años. Tendrán acceso, entre otros, a los datos de antecedentes policiales, señalamientos nacionales, registros de vehículos o seguimiento integral de los casos de violencia de género. En este último, Córdoba ya ha realizado una experiencia piloto que permitirá agilizar la interconexión de Ávila, Fuenlabrada y Getafe al sistema de seguimiento en materia de violencia de género.

Por otro lado, se acordó rebajar de 1,5 a 1,2 policías locales por cada mil habitantes la ratio mínima necesaria para que los Ayuntamientos puedan incorporarse al convenio. Con esta rebaja, se pretende facilitar la integración de más municipios en las labores de policía judicial. Igualmente, la Secretaría de Estado de Seguridad y la FEMP han decidido crear un grupo de trabajo que elaborará el plan de formación que recibirán los policías locales para el desarrollo de las nuevas funciones previstas tras la firma del convenio específico.

Constitución de la Comisión Mixta de Seguridad Vial

En la reunión de la Comisión Estatal de Seguridad Local también se aprobó la constitución de la Comisión Mixta de Seguridad Vial, que estará copresidida por el Director General de Tráfico y un responsable de la FEMP, e integrada por representantes de ésta y de la Dirección General de Tráfico (DGT) y la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Esta Comisión Mixta, prevista en el Convenio Marco de colaboración, cooperación y coordinación en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, suscrito por el Ministerio del Interior y la FEMP, se ocupará de elaborar un Convenio Específico en Materia de Seguridad Vial así como un Plan de Acción para la Seguridad Vial que permita diagnosticar los problemas de atención priorita-

ria para la Guardia Civil y las Policías Locales en esta materia en el ámbito municipal.

Además, la nueva Comisión Mixta planificará las campañas y programas de actuación en materia de Seguridad Vial que desarrollarán a lo largo del año y de forma simultánea la Guardia Civil y las policías locales y fomentará la aprobación de las Ordenanzas de Tráfico y la realización de Planes de Seguridad Vial por parte de los Gobiernos Locales, con el fin de mejorar la eficacia en la prevención y el control de la siniestralidad.

Juntas Locales de Seguridad

La Comisión Estatal de Seguridad Local también estudió además el proyecto del Real Decreto que regula la constitución, composición y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, que se encuentra en su última fase de elaboración antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros; y el borrador del Reglamento que regula la colaboración y creación de mancomunidades entre policías locales pertenecientes a diferentes Ayuntamientos limítrofes ★



Más de 12.400 mujeres se benefician de la teleasistencia para víctimas de violencia de género

Más de 12.400 mujeres de toda España están acogidas en estos momentos al servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, financiado con 5,8 millones de euros por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el que participan el IMSERSO y la FEMP. El Presidente de ésta, Pedro Castro, acompañó recientemente a las Ministras de Educación Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera, y de Igualdad, Bibiana Aído, a una visita al centro de atención desde donde se coordina este servicio estatal.

Desde este lugar, ubicado en el Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid, se gestiona un servicio que es voluntario y gratuito y que permite la localización permanente de las mujeres a través de la tecnología GPS. El centro ofrece atención inmediata, acompaña a la mujer amenazada y moviliza los recursos más cercanos en caso de emergencia. Las víctimas con orden de protección pueden solicitarlo gratuitamente en los Ayuntamientos

A finales de enero, el número total de usuarias acogidas al servicio ascendía a 12.406. Desde su puesta en marcha, en 2005, lo han utilizado más de 20.000 mujeres.

El servicio de teleasistencia es un *"buen ejemplo de la importancia de la colaboración entre las distintas Administraciones"*, según la titular del Ministerio de Igualdad, Bibiana Aído, complementario al resto de mecanismos y recursos de protección y atención que las mujeres víctimas de violencia de género tienen a su disposición.

Durante la visita a las instalaciones de la Cruz Roja, la Ministra animó a las mujeres que sufren malos tratos a romper con



las relaciones violentas y acudir a los profesionales; a denunciar, solicitar ayuda y utilizar los recursos destinados a atenderlas. *"Porque se puede salir y porque en esta lucha no están solas. Tienen a la mayor parte de la sociedad con ellas y a su lado"*, afirmó.

Funcionamiento del programa

El servicio de teleasistencia se basa en la utilización de tecnologías de comunicación de telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto durante las 24 horas del día con el Centro de Atención específicamente preparado para dar una respuesta adecuada: tanto de seguridad, como de atención psicológica y social. El objetivo es transmitir a las mujeres con orden de protección que no están solas, y hacerlo de forma cálida y cercana.

El sistema consta de un aparato (similar a un teléfono móvil) con GPS, a través del cual el Centro de Atención conoce la localización de la víctima. El contacto puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón, y en la modalidad de "manos libres". Cuando se produce una

Pedro Castro visitó, con las Ministras Aído y Cabrera, el Centro de Teleasistencia para Víctimas de Violencia de Género de Cruz Roja Española

Número de beneficiarias del programa de teleasistencia móvil por Comunidades Autónomas	
Comunidad Autónoma	Usuarías
Andalucía	2.198
Aragón	72
Asturias	625
Baleares	258
Canarias	870
Cantabria	273
Castilla-La Mancha	458
Castilla y León	333
Cataluña	1.835
Comunidad Valenciana	2.301
Extremadura	207
Galicia	427
Madrid	2.238
Murcia	136
Navarra	7
La Rioja	2
País Vasco	124
Ceuta	6
Melilla	36
Total usuarias (a 23 de enero de 2009)	12.046

situación de emergencia, el Centro de Atención avisa inmediatamente a las autoridades policiales y servicios sociales más cercanos a la víctima.

El servicio no se limita a atender demandas ocasionales de las usuarias, sino que también establece una comunicación de tipo preventivo y continuo entre el Centro de Atención y las propias usuarias. Con su autorización, el Centro contacta con ellas a fin de hacer un seguimiento permanente, acompañarlas y atenderlas. Además, de esta forma se mantienen actualizados sus datos personales y sociales, se comprueba el funcionamiento del sistema y se interviene si es necesario. Igualmente, las usuarias pueden comunicarse cuando lo crean necesario, y no sólo en situaciones de crisis ★



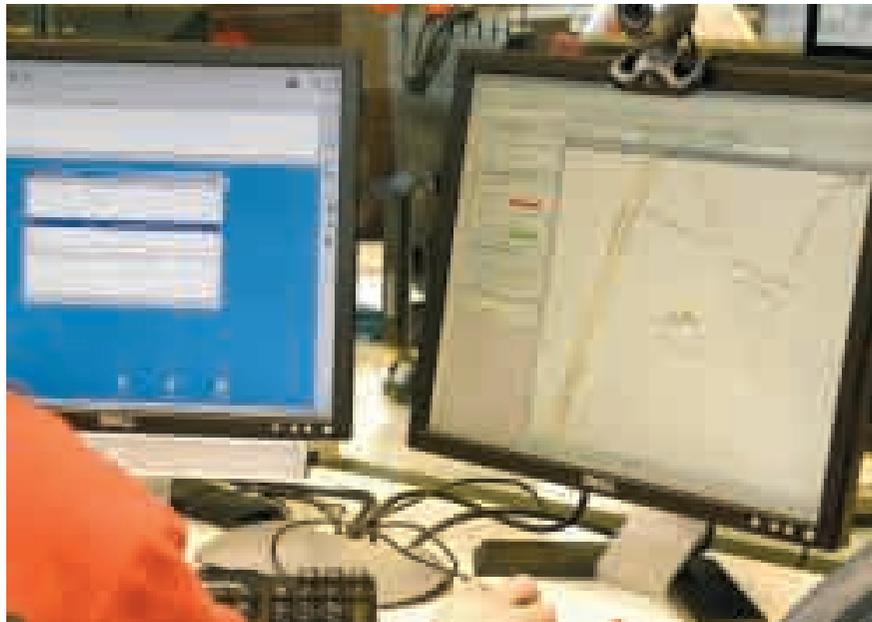
Pedro Castro con las Ministras Aído y Cabrera, durante la visita al Centro de Teleasistencia para Víctimas de Violencia de Género de Cruz Roja Española.

Objetivos del servicio

- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizand los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las mujeres garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.

Vía libre a los planes urbanísticos en Internet

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a través de la entidad pública *Red.es*, y el Ministerio de Vivienda han suscrito un convenio marco de colaboración para desarrollar el programa Urbanismo en Red, que permitirá el acceso de todos los ciudadanos a los planes urbanísticos municipales, a través de Internet.



El programa Urbanismo en Red surge de un convenio de colaboración suscrito en 2007 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la FEMP y Red.es con el objetivo de impulsar la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión urbanística municipal.

Ese primer paso permitió llevar a cabo la fase inicial del programa en la que un grupo de expertos en urbanismo y tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito local acometió una etapa previa de análisis, definición y sistematización de su uso en el ámbito urbanístico. En una etapa posterior del trabajo se procedió a la verificación de las recomendaciones implantadas como experiencias piloto en diez Entidades Locales: los Ayuntamientos de A Coruña, Abegondo (Coruña), Badajoz, Cuenca, Miguelurra (Ciudad Real), Puertolumberas (Murcia), Santiago de Compostela, Sevilla y Terrassa (Barcelona), y la Mancomunidad de la Sagra Alta (Toledo), además de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El convenio suscrito nace con el fin de hacer realidad y extender lo hecho hasta ahora para convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia de gestión. Al mismo tiempo, permitirá el acceso de ciudadanos y profesionales por Internet al planeamiento urbanístico actualizado para potenciar la participación ciudadana en la definición de los nuevos planes y actuaciones.

Del mismo modo, fomentará la interoperabilidad con distintas Administraciones y agentes, a través de servicios electrónicos que coloquen a la información urbanística en disposición de ser utilizada eficientemente por los diferentes interesados.

Para la consecución de estos objetivos, el convenio prevé extender el Programa Urbanismo en Red al mayor número posible de Entidades Locales, para lo cual, la Dirección General de Sue-

El programa Urbanismo en Red contempla una inversión de 57 millones de euros para su ejecución en cuatro años

lo y Políticas Urbanas colaborará tanto en la difusión como en la ejecución del Programa Urbanismo en Red, de forma que se asegure el máximo apoyo institucional. Además, elaborará las herramientas informáticas que permitan la integración en el sistema de la información urbanística de forma telemática, periódica y estandarizada.

Red.es, por su parte, será la entidad que ejecute las distintas actuaciones previstas en las Entidades Locales que se adhieran al programa. Entre estas actuaciones está la digitalización del planeamiento general e instrumentos de desarrollo de manera sistematizada y la implantación de la "suite" de aplicaciones para la gestión y refundido de los ficheros de planeamiento, constituyendo así el Registro de Planeamiento Municipal; de los servicios web de explotación de los datos por parte de los técnicos municipales, e interacción con otros agentes; así como del visor web para el acceso de los ciudadanos.

Urbanismo en Red (2009-2013) contempla una inversión de 57 millones de euros para cuatro años de ejecución. Red.es

aportará el 70% y los Ayuntamientos y/o Comunidades Autónomas que se sumen al programa, el resto.

Participación

Las Entidades Locales que participen en Urbanismo en Red deberán suscribir un protocolo de adhesión que fije sus derechos y obligaciones particulares en relación con el programa y que podrá articularse en torno a convocatorias públicas anuales. Estas convocatorias consistirán en la puesta en marcha de actuaciones específicas a llevar a cabo en dichas Entidades Locales. Otras Administraciones, organismos o asociaciones públicas podrán participar en el programa mediante la suscripción de adendas específicas.

Los resultados de la primera fase de trabajos, contenidos en el informe Urbanismo y TIC en España, están disponibles en <http://www.red.es/publicaciones/articulos/228> ★

Acceso fácil, intuitivo e inmediato

En la actualidad, conseguir información urbanística implica un proceso largo en el que el ciudadano accede a un amplio dossier con toda la información urbanística que es difícil de interpretar sin conocimientos urbanísticos. El programa Urbanismo en Red permitirá a la ciudadanía acceder, a través de Internet, a toda la información urbanística de su municipio de manera fácil, intuitiva e inmediata, así como consultar información sobre parcelas o áreas de su interés, clasificación, categorías del planeamiento y calificación del suelo. El usuario también podrá descargar la ficha urbanística completa.

Cualquier ciudadano podrá acceder a toda esta información de dos formas: pinchando directamente sobre el mapa en la zona que desee consultar o introduciendo datos concretos referidos al planeamiento de su interés, tales como distrito postal, referencia catastral, código urbanístico, coordenadas físicas o nombre de la zona a consultar. Además, Urbanismo en Red servirá como palanca para la incorporación de empresas del sector urbanístico (arquitectos, promotoras, constructoras...) a la Sociedad de la Información.



El Ayuntamiento de A Coruña es uno de los primero en implantar el sistema que permite acceder a través de Internet al planeamiento urbanístico.

Presentadas las actuaciones sobre desarrollo rural

La puesta en marcha de los contenidos de la Ley de Desarrollo Rural, las herramientas de la Red Rural Nacional y el Programa de Caminos Rurales son las tres líneas principales de actuación para 2009, un año en el que además, arrancarán los procesos de clasificación y zonificación de los territorios rurales; precisamente, estos fueron los principales contenidos que la Comisión de Desarrollo Rural de la FEMP abordó en Panticosa el pasado mes de febrero.

A la reunión de la Comisión, que preside el Alcalde de Cudillero, Francisco González Méndez, acudió la Subdirectora General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Paloma López-Izquierdo, que explicó los tres frentes de trabajo que se llevarán adelante desde el Ministerio a lo largo del año para la promoción del medio rural.

En lo que respecta a la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ley 43/2007), el principal tema abordado fue la consideración de "zona rural" ya que, según destaca la Ley, esa "zona rural" será la destinataria de las medidas que contemple el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. En España existe una gran diversidad en lo que a zonas rurales se refiere. De hecho la actual tipología reconoce esa diversidad y la necesidad de una atención diferenciada al distinguir entre zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas.

La calificación y zonificación de cada área, conforme a una serie de parámetros establecidos en la Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas, y es una condición indispensable para la aplicación del Programa. De hecho, la propia Ley le concede gran importancia a la realización de una zonificación rural adecuada ya que de ello va a depender la eficacia de las medidas que se apliquen en el marco del correspondiente "Plan de Zona Rural".

En este momento, el Consejo Nacional Rural está recogiendo las sugerencias para la realización de estas delimitaciones así como los criterios que deberían tenerse en cuenta (densidad de población, tendencia de la población, empleo en los sectores primario, secundario y terciario, renta, aislamiento geográfico o proximidad a núcleos urbanos o áreas densamente pobladas, y dificultades de vertebración territorial).

En la reunión de la Comisión se anunció que las actuaciones para ello se iniciarían en marzo con la aprobación, por parte del Consejo del Medio Rural, de las recomendaciones para la delimitación y los criterios para la clasificación de las zonas rurales por parte de las Comunidades Autónomas. Anunció también que para el próximo mes de junio, una vez delimitadas las actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas, está prevista la presentación de la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural, para ser sometido a información pública e informe de órganos colegiados y de participación, y su elevación al Consejo de Ministros de cara a ser aprobado antes de septiembre e iniciar, en esa fecha, la suscripción de convenios marco de colaboración entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas participantes.

Las otras dos líneas de trabajo explicadas por la representante ministerial a los miembros de la Comisión fueron la Red Rural Nacional y el Programa de Caminos Rurales. Sobre la Red Rural,

La delimitación y calificación de cada zona rural resultará determinante para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible

de la que la FEMP forma parte, informó sobre las herramientas disponibles, y explicó que, en este momento, se están tramitando dos Órdenes Ministeriales, una de ellas para ayudas a proyectos en el ámbito de la Red Rural y otra sobre instrumentos para proyectos piloto. Se refirió también a un plan de formación que este año 2009 verá incrementado el número de cursos en un 40% respecto al año pasado.

Finalmente, en lo que respecta al Programa de Caminos Rurales, se dio a conocer a los miembros de la Comisión de la FEMP, que se trata de una iniciativa de más de quince años con la que se busca la recuperación de infraestructuras naturales para acercar la ciudad al mundo rural y para que sus beneficios repercutan en toda la población. Los Caminos Naturales ofrecen un especial atractivo para la práctica de actividades vinculadas a la naturaleza y la salud, y se consideran un instrumento del desarrollo rural sostenible, ya que pueden colaborar en la diversificación económica y en la dinamización social del medio rural, y permite llegar a áreas a las que, por otros medios, sería complicado acceder.

Otros asuntos

Además de la intervención de la Subdirectora, la Comisión de Desarrollo Rural abordó en su reunión otras cuestiones de interés, entre otras, su Plan de Trabajo para 2009, dentro del cual se contempla la celebración del 5º Congreso de Pequeños Municipios, previsto para el último trimestre del año. En el transcurso de ese Congreso, según los contenidos del programa preliminar propuesto, se realizaría una radiografía general sobre la realidad de los pequeños municipios en España –la aplicación de la Ley, la financiación de estos municipios, su nivel de empleo, servicios o su futuro-, y se habilitarían varios grupos de trabajo simultáneos, entre los que se contemplan la financiación de los pequeños municipios, el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, las políticas sociales y el empleo y, finalmente, el desarrollo rural sostenible. La celebración del Congreso se prolongaría durante un día y medio, con una asistencia prevista de más de 1.000 personas.

En Panticosa los miembros de la Comisión también debatieron sobre las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo rural dentro del programa de Formación Continua de este año, y acordaron celebrar, entre otros encuentros, la acción formativa "Desarrollo Rural sostenible: importancia decisiva para los municipios" ★

Encuentro con las Federaciones Territoriales

Las Federaciones Territoriales de Municipios trabajarán con las correspondientes áreas de sus Comunidades Autónomas con el fin de debatir y alcanzar un consenso sobre la calificación y la zonificación de los espacios rurales. Los representantes de estas Federaciones, que se reunieron en la FEMP con el Presidente de la Comisión de Municipios Rurales, serán los encargados de dar a conocer a sus Comunidades la postura de los municipios algo que, a juicio de Francisco González Méndez es especialmente relevante porque los procesos de calificación y zonificación son fundamentales para la aplicación del Programa y de la Propia Ley de Desarrollo Rural *"ya que no se concibe que una normativa que contempla tan alto grado de gobernanza se haga sin la participación del territorio y de los municipios"*.

El objetivo final de esta actividad es que las propuestas sobre calificación y zonificación que las Comunidades Autónomas puedan aportar al Consejo para el Medio Rural que se reunirá el día 10 de este mes hayan sido consensuadas con los municipios ★



Se suman al Plan de Vivienda 110 millones para rehabilitación

El Ministerio de Vivienda ha acordado con las Comunidades y Ciudades Autónomas el reparto de 110 millones de euros para rehabilitación de viviendas. Esta cantidad está incluida en el Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo y se suma a la ya prevista en Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 para este fin.

El fondo adicional dará preferencia a los proyectos de rehabilitación que generen más puestos de trabajo y tengan previsto su inicio en el menor tiempo posible, y permitirá acometer alrededor de 100.000 actuaciones que beneficiarán a 40.000 familias y posibilitarán la creación de unos 30.000 empleos.

La FEMP ha manifestado su apoyo a la medida, aprobada en la reciente reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda celebrada en Sevilla, presidida por la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, en la que participaron representantes de las Comunidades Autónomas y de los Gobiernos Locales.

Los 110 millones de euros se distribuirán por todo el territorio nacional y se destinarán tanto a obras de rehabilitación aislada de viviendas y edificios como a Áreas de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana que propongan las Comunidades Autónomas. Los Ayuntamientos podrán presentar proyectos en sus respectivas Comunidades.

La FEMP se ha comprometido a realizar una campaña de información sobre los aspectos del fondo, entre todas sus Entidades Locales asociadas, y ha puesto de manifiesto su deseo de que se cuente con los Ayuntamientos a la hora de llevarlo a la práctica.

Beatriz Corredor hizo hincapié en el carácter extraordinario y urgente de esta medida, que, además de beneficiar a las familias y crear empleo, posibilitará el incremento de la eficiencia energética de muchos hogares, mejorando su accesibilidad y confortabilidad.

Por otro lado, la Ministra justificó esta iniciativa *“a la vista de las repercusiones que la crisis financiera internacional está teniendo en nuestro país”* y por la necesidad de tomar medidas que tengan un mayor efecto en la generación de empleo. De ahí que se haya incluido esta aportación adicional en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía.

Presentación de propuestas y plazos

El desembolso de estas cuantías está sujeto a la presentación de propuestas de rehabilitación por parte de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que tienen de plazo para ello hasta el 1 de abril. Si alguna Administración Autonómica no presentara propuestas o el presupuesto de las mismas no llegara a la cantidad preasignada para esa Comunidad, el importe se distribuirá entre las Comunidades y Ciudades Autónomas cuyas propuestas

superen el presupuesto provisionalmente asignado.

No obstante, las actuaciones que no se realicen con el fondo de 110 millones podrán ser financiadas a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación que tiene, para este capítulo, un presupuesto inicial de 2.000 millones de euros a los que se sumarán otros 2.000 millones de financiación adicional a través del ICO ★



Reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda en Sevilla, a la que asistieron representantes de la FEMP.

No habrá que pagar la Seguridad Social de los condenados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad

Los Ayuntamientos no tendrán que sufragar los gastos de cotización a la Seguridad Social de los penados que realicen el cumplimiento de su pena mediante la realización de trabajos en beneficio de la comunidad, una reclamación histórica de la FEMP que se ha visto satisfecha tras la modificación del Real Decreto en el que se regulaba la protección por Seguridad Social de estas personas.



sonas que vengán realizando esta prestación a los Ayuntamientos con efectos de 31 de diciembre de 2008.

Los actuales cambios –sobre el que les adelantábamos una breve información en nuestro número anterior– afectan a la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de la Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Los Ayuntamientos tampoco tendrán que gestionar el alta y la baja de los penados, según ha comunicado a la FEMP la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior, con la que la Federación tiene suscrito un convenio específico por el que los Ayuntamientos ofertan plazas para el cumplimiento de este tipo de penas.

En la actualidad, el número de Entidades Locales adheridas al convenio sobre Penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad era de 527, y el número de plazas ofertadas ascendía a 3.618. Según este convenio, y en el marco de la normativa anterior, eran los propios Ayuntamientos quienes asumían las obligaciones derivadas de la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que generaba costes económicos adicionales para los que no tenían dotación.

Según la modificación recogida en el Real Decreto 781/2001 (que puede consultarse en el BOE del pasado 19 de enero), esas obligaciones han pasado a ser asumidas por el Ministerio de Interior con efectos del 1 de enero de este año. La Seguridad Social, de forma automática, dará de baja a todas aquellas per-

Con el fin de facilitar los trámites para la cobertura de dichos penados y, al mismo tiempo, garantizar su correcto aseguramiento, la nueva redacción del Real Decreto establece que se realice una única comunicación de alta en el momento de inicio del cumplimiento de la pena y una única comunicación de baja, correspondiente a la finalización de su ejecución, sin necesidad de que el Ministerio del Interior comunique altas y bajas intermedias. A su vez, se prevé el ingreso anual de la cotización correspondiente a estas contingencias dentro de los quince primeros días del mes de diciembre de cada ejercicio. El Ministerio del Interior certificará a tal efecto los importes adeudados correspondientes a las cotizaciones devengadas en los doce meses naturales anteriores.

El texto modificado dice también que “a efectos de reconocimiento y pago de las prestaciones que pudieran causarse por las contingencias indicadas y como título acreditativo para su cobertura, el Ministerio del Interior emitirá los partes de accidentes de trabajo por el procedimiento legalmente establecido cuando éstos se produzcan como consecuencia de los trabajos realizados en cumplimiento de las penas beneficio de la comunidad” ★

Las obligaciones sobre contingencias asumidas hasta ahora por los Ayuntamientos adheridos al convenio con Instituciones Penitenciarias pasan a Interior

558 nuevos autobuses adaptados se incorporarán a las flotas municipales

Un total de 558 autobuses accesibles se incorporarán este año a las líneas regulares de autobuses urbanos de 41 ciudades españolas, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y el IMSERSO, que contempla financiar con cinco millones de euros la adaptación de estos vehículos a los criterios de accesibilidad. Las asignaciones ya se han realizado y las Entidades Locales recibirán la correspondiente notificación a lo largo de la próxima semana.

El Convenio FEMP-IMSERSO se enmarca en la línea de colaboración que ambas entidades iniciaron en 1991 con el objetivo de promover la incorporación de autobuses accesibles en las líneas regulares de transporte público urbano de las Entidades Locales que lo solicitaran; la creciente demanda de transporte accesible por parte de personas mayores y de discapacitados ha sido determinante para continuar con esta iniciativa e implementar los esfuerzos destinados a favorecer el transporte adaptado.

La financiación prevista en la actual convocatoria para la adaptación de cada vehículo se ha realizado, al igual que en convocatorias anteriores, en función del tamaño del mismo; así, los llamados Autobuses Tipo A (autobuses articulados), recibirán para su adaptación un total de 12.020,24 euros; los Autobuses Tipo B (autobús estándar) tendrán una ayuda para adaptación por unidad de 9.015,18 euros; y, finalmente, los Tipo C, o microbuses, recibirán 6.010,12 euros cada uno. La



adaptación que han de realizar estos vehículos aparece detallada en los criterios técnicos fijados por el IMSERSO, a través del CEAPAT, y son, entre otros, la ausencia de escalones de acceso, espacios para sillas de ruedas, diversas particularidades en los mecanismos de solicitud de parada e incorporación de rampa para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida.

En esta convocatoria, dirigida, al igual que las anteriores, a municipios con más de 10.000 habitantes, se ha solicitado financiación para un total de 643 autobuses, la mayoría de ellos, de Tipo B. Las ciudades que incorporarán mayor número de autobuses adaptados en el marco de la subvención serán Madrid, con 160 vehículos, y Barcelona, con 121, seguidos a gran distancia por Sevilla, que incorporará 40.

Más 5.000 autobuses adaptados desde el primer convenio

Desde que se firmó el primer convenio entre la FEMP y el IMSERSO, en diciembre de 1991, en las flotas urbanas de las ciudades españolas se han implantado 5.350 autobuses adaptados. La firma del primer acuerdo entre ambas entidades representaba una iniciativa pionera e innovadora cuyo objetivo era contribuir a la implantación de medios de transporte público adaptados a las necesidades del sector de población con movilidad reducida y, al mismo tiempo, promover la participación local en la mejora del transporte público. Un año más tarde, en 1992, se suscribió un

Desde diciembre de 1991, fecha en que se firmó el convenio, 5.350 autobuses adaptados se han incorporado a las flotas urbanas de las ciudades españolas

Cuadro 2	
Implantación de Autobuses adaptados por comunidades Autónomas 1991-2007	
Comunidad Autónoma	Unidades implantadas
Andalucía	635
Aragón	174
Asturias	157
Baleares	18
Canarias	186
Cantabria	52
Castilla y León	206
Castilla-La Mancha	104
Cataluña	1.272
Extremadura	52
Galicia	159
La Rioja	30
Madrid	1.341
Melilla	6
Murcia	14
Navarra	57
País Vasco	271
Valencia	489
Total	5.350

nuevo convenio; y de la misma forma continuó en los 16 años siguientes, con algunas pequeñas variaciones en las cantidades subvencionadas por vehículo, que fueron evolucionando.

De año en año el número de solicitudes se incrementó y, de forma paralela, también fue creciendo la dotación presupuestaria del convenio; así, por ejemplo, la subvención recibida en 1997, que fue de 500 millones de las antiguas pesetas, permitió financiar 335 nuevas unidades; diez años después, la subvención ascendió a cinco millones de euros, y el número de unidades subvencionadas llegó a 546.

A lo largo de los 17 años de funcionamiento de estos acuerdos FEMP-IMSERSO, han sido alrededor de 140 las ciudades participantes, de todas las Comunidades Autónomas, que han incorporado a sus flotas vehículos adaptados. Las regiones de Cataluña y Madrid son, con diferencia, las que han implantado mayor número de unidades ★

Cuadro 1				
Asignaciones finales 2008				
Entidad Local	Asignaciones de Unidades			TOTAL
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	
Baeza (Jaén)			1	1
Badajoz		18		18
Bilbao		6	3	9
Castellón de la Plana		1		1
Cartagena		10	1	11
Ciudad Real		2	2	4
Donostía-San Sebastián	2	15		17
Elche		3		3
EMT Barcelona	6	96	19	121
Esparreguera (Barcelona)			1	1
Gijón	2	5		7
Girona			3	3
Granada		8		8
Granollers		2		2
Irún		3	1	4
Jaén		2		2
León		2		2
Logroño		7		7
Lugo		1		1
Lleida	1	1		2
Madrid		160		160
Málaga (EMT)	5	20	1	26
Manresa (Barcelona)			3	3
Masnou (Barcelona)			1	1
Mérida		2		2
Ourense		5		5
Oviedo	5	6	2	13
Palencia		2		2
Pamplona (Mancom.)	6	6		12
Puerto del Rosario			1	1
Reus		7		7
Salamanca		6		6
Santa Cruz de Tenerife			9	9
Segovia		2	1	3
Sevilla		40		40
Terrassa (Barcelona)		2	11	13
Toledo		8		8
Torre Vieja (Alicante)		3		3
Valladolid	7			7
Vigo	2	9		11
Vitoria		2		2
TOTAL	38	471	49	558

El CCN-CERT, principal apoyo de los Ayuntamientos en la protección de sus sistemas informáticos

Los crecientes ataques a los sistemas de la información de las Entidades Locales, pueden poner en peligro la integridad de los datos que gestionan los Ayuntamientos y su confidencialidad, así como la disponibilidad y el acceso a los servicios online que deben ofrecer las Administraciones, tal y como recoge la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Centro Criptológico Nacional, a través de su servicio de Respuesta ante Incidentes (CCN-CERT), precisamente tiene como principal objetivo ayudar y colaborar con los Ayuntamientos para prevenir los incidentes de seguridad y, llegado el caso, responder de forma rápida y eficiente ante cualquier ataque que puedan sufrir.

En enero del año pasado, un hacker accedió al servidor central de un Ayuntamiento español y borró toda la información municipal tramitada. Unos meses más tarde, en la primera quincena de agosto, otro Consistorio se vio afectado por un virus muy potente denominado "Gitano", que se propagó por toda la red informática municipal bloqueando el sistema operativo y colapsando la actividad municipal.

Estos son sólo algunos ejemplos de los riesgos y amenazas a los que están expuestos hoy en día los sistemas de información de cualquier organismo, capaces de afectar seriamente a su normal funcionamiento.

Con el fin de prevenir estos ataques, el Centro Criptológico Nacional (CCN), adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), puso en marcha en el año 2007 el servicio de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CCN-CERT). Además, el pasado mes de diciembre, la FEMP firmaba un acuerdo de colaboración con el CCN, por el cual ambas instituciones se comprometían a impulsar la seguridad de las Entidades Locales, mediante el intercambio de información, la formación especializada y el desarrollo de proyectos tecnológicos.

¿Qué es el CCN-CERT?

Ataques contra sitios web, fraude online, robo de información y datos sensibles... La extensión del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de Internet, así como la progresiva interconexión de los sistemas en un mundo cada vez más globalizado, han traído consigo nuevos retos a la hora de afrontar las amenazas que ponen en peligro los sistemas de la información de las Administraciones.

Desde esta perspectiva, era necesaria la creación de un Organismo especializado, encargado de velar por la seguridad de estos sistemas (máxime si se tienen en cuenta las previsiones para 2010, que señalan que más del 80% de los trámites administrativos se realizará por Internet). Este organismo, creado en el año 2004, lo constituye el Centro Criptológico Nacional, del cual depende el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (CCN-CERT), un centro de alerta nacional creado

a principios de 2007 que coopera y ayuda a todas las Administraciones a prevenir los incidentes de seguridad o, llegado el caso, a responder de forma rápida y eficiente ante cualquier ataque que puedan sufrir.

Servicios del CCN-CERT para las Entidades Locales

Para hacer frente a estas amenazas, el CERT gubernamental pone a disposición de las Administraciones Locales una serie de recursos gratuitos con los que poder mejorar la seguridad de sus sistemas y, de esta forma, garantizar su funcionamiento eficaz al servicio del ciudadano.



El Centro Criptológico Nacional, a través de su servicio de Respuesta ante Incidentes (CCN-CERT), tiene como principal objetivo ayudar a los Ayuntamientos a prevenir los incidentes de seguridad

Estos servicios, recogidos todos ellos en el portal www.ccn-cert.cni.es, podrían dividirse en tres grandes grupos, en función del momento y la forma en que se actúe ante un incidente. Así nos encontramos con: servicios reactivos (destinados a responder a una amenaza o incidente que pueda haber sufrido un ordenador o un sistema de información de la Administración y a minimizar su impacto), servicios proactivos (aquéllos destinados a reducir los riesgos de seguridad a través de información e implantación de sistemas de protección y detección) y servicios de gestión (ofrecidos con el fin de mejorar los procesos de trabajo).

De entre todos ellos, los más destacados podrían ser:

- Gestión de incidentes. A través de su servicio de apoyo técnico, se ofrece soporte y coordinación para la resolución de incidentes. El CCN-CERT actúa rápidamente ante cualquier ataque recibido en los sistemas de información de cualquier sistema. Proporciona asistencia, señala documentos técnicos relevantes o sugiere medidas para restaurar la seguridad del sistema.

- Alertas y avisos. Información sobre vulnerabilidades (debilidad o falta de control que permitiría o facilitaría que una amenaza actuase contra un objetivo o recurso de un sistema), alertas y avisos de nuevas amenazas a los sistemas de información, basadas tanto en el trabajo de sus propios analistas como en las contribuciones procedentes de muy diversas fuentes de reconocido prestigio, nacionales e internacionales.

- Gestión de vulnerabilidades. Junto con la tarea de informar sobre las vulnerabilidades detectadas en los sistemas operativos y aplicaciones más conocidos (por ejemplo, Microsoft, Red Hat, Sun, HP, IBM, Oracle, etc...), el CCN-CERT colabora en la resolución de aquellas otras potenciales amenazas detectadas por los diferentes organismos de la Administración que así lo requieran.

- Análisis de código dañino. Supervisión de todo tipo de amenazas y agentes dañinos remitidos, con el fin último de prevenir cualquier incidente en los sistemas de información de los Entes Locales.

- Análisis de riesgos. Identificación sistemática de las amenazas y peligros que acechan a los distintos componentes pertenecientes o relacionados con el sistema de información, para determinar la vulnerabilidad del sistema ante esas amenazas y para estimar el impacto o grado de perjuicio que una seguridad insuficiente puede tener para la organización.

- Información sobre normas, instrucciones, guías y recomendaciones (Series CCN-STIC) para la implantación de proyectos de mejora de la Seguridad de la Información. En este apartado se enmarcan los documentos CCN-STIC, elaborados por el CCN y actualizados continuamente, para garantizar la seguridad de los Sistemas TIC. Este conjunto normativo tiene por objeto que los responsables de seguridad de la Administración dispongan de las necesarias referencias que les faciliten el cumplimiento de los requisitos de seguridad exigibles a sus sistemas.

- Formación y sensibilización. Uno de los pilares básicos de la Seguridad de la Información es la sensibilización de sus usuarios, así como la continua actualización de sus conocimientos. Por ello es imprescindible una formación del personal responsable de las TIC en todas las organizaciones, incluidas, por supuesto, la Administración Local. El CCN-CERT ofrece a lo largo de todo el año sus cursos gratuitos STIC de formación (presencial y a distancia) a través del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública). Estos cursos están publicados además en su portal.

- Herramientas de seguridad. El CCN desarrolla distintas herramientas de apoyo a la gestión de la seguridad que facilita a todas las responsables TIC de los Ayuntamientos que así lo requieran. Entre ellas, la herramienta PILAR que soporta el análisis y la gestión de riesgos de un sistema de información, así como otras de análisis de vulnerabilidades, detección de software dañino, de análisis de contraseñas o anti-spam.

El éxito de estos servicios, desplegados durante estos dos años de intenso trabajo por el CERT gubernamental español, se refleja en la buena acogida por parte de las diferentes Administraciones (el portal del CCN-CERT cuenta con una media de visitas de 50.000 páginas cada mes), que gozan de más seguridad, más confidencialidad y mayores recursos para hacer frente a los crecientes ataques que se puedan producir ★



Lluís Guinó

Alcalde de Besalú, miembro de la Comisión Política del Plan Estratégico FEMP Siglo XXI



“La FEMP necesita saberse útil y explicar que lo es”

Una mayor cercanía a las federaciones y asociaciones de municipios, más apertura al contacto directo de los Ayuntamientos y un papel institucional revisado, son algunos de los trazos que el Alcalde de Besalú, Lluís Guinó, propone para el nuevo modelo de FEMP que surja del Plan Estratégico que, actualmente, se encuentra en fase de elaboración. Ese modelo de Federación será el que venga a dar respuesta a los retos que afrontan los Gobiernos Locales en la actualidad y que Guinó resume con tres puntos: financiación, participación y nuevas estructuras de gerencia.

Alcalde de Besalú, municipio gerundense de unos 2.300 habitantes que tiene la particularidad de contar con un gran patrimonio histórico, conocedor de la realidad local y destinatario, como todos los Alcaldes, de las demandas de sus vecinos ¿cuáles son, a su juicio, las principales orientaciones y retos que deben abordar los Gobiernos Locales en estos próximos años?

En primer lugar, la más obvia, la mejora de la financiación local: es fundamental y estratégica. Difícilmente los municipios podrán sufragar con los recursos actuales las necesidades que ya tienen ahora mismo. Los ciudadanos cada día exigen más a los Ayuntamientos, porque es la Administración que les permite acercarse con más facilidad a los recursos locales, y es muy difícil dar cobertura a estas peticiones con el sistema actual. Y el problema afecta a todos, a los municipios pequeños, a los grandes y a los medianos. La financiación es prioritaria.

Además, hay que intentar dotar a los Ayuntamientos de mecanismos que les acerquen a la ciudadanía, que los ciudadanos vean en los Ayuntamientos un ente que dé solución a sus necesidades. Es básico crear nuevos sistemas de participación.

Finalmente, por lo que se refiere a la gestión de recursos internos y al trabajo municipal, es importante dotar a los Ayuntamientos de mecanismos que tengan como objetivo la gestión eficiente de los servicios. En resumen, financiación, participación y nue-

vas estructuras de gerencia, son los tres puntos fundamentales en el capítulo de retos.

La FEMP mantiene desde su constitución, en 1981, prácticamente los mismos fines fundacionales y estatutarios. Ahora, casi 30 años más tarde, con una estructura territorial más evolucionada ¿cree que sería preciso revisar o ajustar el papel de la Federación en alguna dirección concreta?

Se debe plantear también una revisión del papel institucional de la FEMP, mediante una referencia relativamente fácil de comparar, que es el papel que desempeñan las Federaciones nacionales de municipios en otros países. En lo que respecta a su papel institucional, es preciso reflexionar, dejando claro en todo momento la absoluta necesidad de su existencia, su continuidad y su potenciación.

Por otro lado, el impulso del papel de la FEMP como entidad más cercana a las demás federaciones y asociaciones de municipios de ámbito autonómico que hay en España, sería un nuevo aspecto a trabajar. Y en cuanto a las redes que se han ido constituyendo, también sería bueno favorecer el acercamiento y la agilización de los mecanismos de participación.

La Federación necesita saberse útil y explicar que es útil, acercarse más a los Ayuntamientos con un contacto más directo, que

Habría que impulsar del papel de la FEMP como entidad más cercana a las demás federaciones y asociaciones de municipios de ámbito autonómico

éstos sepan que, para cualquier consulta o cuestión, la Federación está cerca. Los Alcaldes, con independencia del color político o tamaño del municipio, siempre tienen las mismas inquietudes y necesidades, y la FEMP tendría que ser el espacio en el que los Alcaldes tuviesen respuesta rápida a sus problemas.

En los últimos años, en el ámbito de la FEMP, se han puesto en marcha varias experiencias de trabajo en red, con ejemplo como la Red de Municipios +Biodiversidad 2010 o la Red Española de Ciudades por el Clima ¿Cómo valora estas experiencias como sistema de trabajo?

En lo que respecta a transmisión de información es interesante, enriquecedor e innovador; lo que resulta más complicado es cómo aplicar estas reflexiones en el día a día de los Ayuntamientos porque, por un lado, hay un déficit de recursos y, por otro, hay necesidad urgente de una metodología de implantación en los municipios de muchas de las acciones que se plantean en las redes. La Federación podría trabajar esa metodología y trasladarla a los municipios. Resultaría de gran utilidad.

La prestación de algunos servicios a las Entidades asociadas es una de las funciones que desempeña la FEMP ¿En cuáles de los servicios cree que se debería incidir más desde la Federación?

Sobre todo en los servicios de las áreas en las que, a medio

término o en un plazo razonable, va a ser necesaria la participación de los Ayuntamientos. Algunas áreas, como medio ambiente o nuevas tecnologías, en las que hace años las iniciativas a nivel local no eran relevantes, ahora son fundamentales, y su implementación en pequeños municipios, donde resultan prioritarios, es donde la FEMP debería trabajar más a fondo, porque son dos sectores estratégicos.

En el área de asesoramiento a proyectos europeos e internacionales, también ha de ser la FEMP la entidad que ayude a los Ayuntamientos. En el exterior, su participación resulta básica, sobre todo cuando se trata de trabajar con otros municipios en el marco de partenariados o de intercambios de experiencias.

Usted es uno de los miembros de la Comisión Política del Plan Estratégico FEMP Siglo XXI ¿Qué les diría a los electos locales españoles para animar su participación en esta iniciativa?

Simplemente eso: que participen de forma activa, que planteen sus necesidades, tanto las inmediatas como aquéllas que pueden esperar a más largo término. Los municipios deben involucrarse al máximo, porque la FEMP está a su servicio y es preciso que manifiesten sus problemas e inquietudes para que se puedan afrontar. El asociacionismo en el ámbito autonómico es muy positivo, pero es fundamental también la traslación al ámbito del Estado ★

ASISTENTE MÓVIL MUNICIPAL T

Plataforma para PDA, que le permite gestionar el día a día de su empresa municipal de transporte de forma rápida, fiable y eficaz.

- Gestión incidencias
- Gestión de incidencias
- Gestión de incidencias
- Gestión de incidencias

Interfaz de usuario intuitiva.
Aplicaciones integradas con su back office.

CIC Buenas ideas. Mejores soluciones

www.cic-sl.es

914 174 463 - ammi@cic-sl.es



Un paso decisivo en la modernización administrativa de su ciudad para poder ofrecer mejor servicios a sus ciudadanos.



Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte



A finales del pasado enero, el Secretario de Estado para el Deporte presentaba en Madrid el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte, una iniciativa que aporta propuestas para favorecer e incrementar la presencia de la mujer en todos los ámbitos del sector deportivo. Pocos días después, la FEMP organizaba, junto con el Consejo Superior de Deportes, unas jornadas específicas sobre la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva.

El avance social de la presencia femenina se ha hecho evidente en todos los ámbitos a lo largo de los últimos años pero, pese a una aparente igualdad de oportunidades, aun existen limitaciones para la igualdad efectiva; el deporte, una actividad plenamente integrada en la sociedad, no es ajeno a esta realidad. Con esta aseveración arranca el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en la Práctica Deportiva que se dio a conocer recientemente en Madrid en presencia de numerosas deportistas españolas y de representantes de los colectivos que componen el tejido deportivo español.

El texto constata que son muchas las leyes e iniciativas que buscan conformar una sociedad más igualitaria, tanto en el ámbito internacional – las promovidas por Naciones Unidas y las impulsadas también desde la legislación española- y añade que “el deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hom-

bres”; sin embargo, los datos extraídos de los últimos estudios muestran que todavía existen importantes diferencias tanto en representación como en participación femenina en las diferentes esferas del deporte.

El texto explica las causas de esta situación en el hecho de la adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, a la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, “así como las diferencias de ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., son factores que inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo”. Por estos motivos, los promotores del manifiesto consideran fundamental “promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades”.

El manifiesto aboga por un futuro con más mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte

El manifiesto señala, textualmente, “queremos un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como de un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección, la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva”.

Propuestas para resolver necesidades

La parte central del manifiesto recoge once propuestas de actuación y aportaciones dirigidas a la reducción de esas diferencias en el ámbito deportivo. Así, en primer lugar, se considera relevante utilizar todas las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo para la formación de las personas y como transmisor de valores, “con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual”.

Otra de las demandas es la de incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles, desde practicantes o gestoras hasta técnicas, árbitras o investigadoras. Los redactores del texto piden, asimismo, la introducción del Principio de Igualdad de Oportunidades “como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa en todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte”.

Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición y favorecer su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento es otra de las propuestas, que se completa con la necesidad de conciliar su formación académica, y su desarrollo personal y profesional.

Desde el manifiesto también se apuesta por fomentar el empleo de estrategias coeducativas en el ámbito escolar y deportivo, así como contextos de participación y práctica que faciliten la incorporación de chicas y de chicos a todo tipo de actividades como hábito permanente.

Otra de las propuestas pasa por asegurar la formación con perspectiva de género “de los y las profesionales de la actividad física y del deporte, de acuerdo con las exigencias que establece

la normativa legal vigente para los diferentes niveles: universitario, formación profesional, enseñanzas técnicas y cursos de formación permanente”.

El manifiesto apuesta por promover la investigación en materia de mujer y deporte con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte, así como para la aplicación de programas y elaboración de herramientas y otros materiales que permitan avanzar hacia una actividad física y deportiva cada vez más equitativa.

Apuesta, asimismo, por apoyar la formación de redes y equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo donde profesionales con experiencia en igualdad y en deporte intercambien sus conocimientos y experiencias para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que aun la dificultan.

Desde el texto lanzado por el Consejo Superior de Deportes se pide a los medios de comunicación que reflejen una imagen positiva de las mujeres en el deporte, una imagen diversificada y exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social. A los patrocinadores se les alienta para que apoyen el deporte femenino en su conjunto y los programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.

Finalmente, y en un marco más amplio, se propone establecer desde el ámbito de la actividad física y el deporte líneas coordinadas de actuación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales que se ocupan de promover la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de optimizar los programas y las acciones.

Implicar a personas y organismos

El manifiesto, a cuya difusión ha contribuido la FEMP desde su página web, está abierto a la firma y el respaldo de todas aquellas personas e instituciones que lo estimen ya que, otro de sus objetivos, es implicarles para que se adhieran a lo expuesto y obren en consecuencia, en el ámbito de sus competencias. El texto y el formulario de adhesión también están accesibles en la página web del Consejo Superior de Deportes (www.csd.gob.es), en el apartado Deporte y Sociedad. El CSD, en su papel de gestor público del Deporte en España es el principal promotor de este manifiesto dentro de su capítulo de actuaciones del Plan Integral de Promoción del Deporte y la Actividad Física ★

La FEMP y el CSD colaborarán para promover la igualdad en el deporte

La FEMP y el Consejo Superior de Deportes (CSD) impulsarán su colaboración para promover tanto la investigación y la formación en el ámbito de la igualdad y el deporte, como la elaboración de las herramientas necesarias para incorporar de manera efectiva la perspectiva de género en la gestión local de la actividad deportiva; así lo manifestaron ambas entidades tras la reciente celebración en Madrid de unas jornadas conjuntas.

La colaboración entre la FEMP y el CSD queda recogida en el capítulo de conclusiones (ver cuadro) alcanzadas tras dos días de trabajo el pasado mes de febrero, conclusiones en las que también se propone el desarrollo conjunto de un protocolo para tomar en consideración la cuestión de género en la actividad deportiva, y se invita a aprovechar las oportunidades de coordinación interinstitucional en este ámbito de la actividad física y el deporte.



Las jornadas, tituladas “La incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva”, contaron con la participación de unos 150 asistentes –responsables y técnicos locales en el área de deporte-, se organizaron con el objetivo de analizar la importancia de la perspectiva de género en la política deportiva local y de revisar las directrices europeas en materia de legislación y género, así como la legislación actual en estos ámbitos.

Debatir los obstáculos que dificultan la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva y consensuar propuestas de estrategias y herramientas para su erradicación, fueron otro de los objetivos previstos, junto con el intercambio de buenas prácticas locales, el análisis de la participación de los diferentes agentes de la gestión deportiva local, la presentación de experiencias en organización de eventos de-

portivos en los que la participación femenina supuso un punto de inflexión y, finalmente, el análisis de los efectos del diseño y otras características de las instalaciones deportivas locales utilizables por mujeres y hombres.

Los contenidos de las jornadas se distribuyeron en cuatro grandes bloques. El primero estuvo dedicado al marco normativo en materia de deporte e igualdad;

fue en este bloque en el que se presentó y explicó a los responsables el contenido de la Carta Europea para la Igualdad en la Vida Local (elaborada por una comisión internacional en el seno del Consejo de Municipios y Regiones de Europa), y los compromisos de ésta en el ámbito del deporte.

El segundo bloque se centró en la gestión de la actividad deportiva municipal; aquí, en el transcurso de dos mesas redondas se abordó la incorporación de la perspectiva de género en la política deportiva local y el desarrollo de una política deportiva municipal, respectivamente.

A lo largo de la segunda jornada se desarrollaron los otros dos bloques, uno dedicado a organización de eventos deportivos, y otro centrado en la planificación y diseño de infraestructura deportiva. En el transcurso de este último se formuló una propuesta práctica para incorporar la perspectiva de género en la planificación y diseño de infraestructura deportiva ★

Conclusiones de las jornadas

- Se deben aprovechar las posibilidades de coordinación interinstitucional en materia de igualdad en el ámbito de la actividad física y el deporte como una oportunidad de formar equipos multidisciplinares, tal y como hemos visto en la mayor parte de las comunicaciones, y como queda plasmado en el Manifiesto por la Igualdad y la participación de la mujer en el deporte.
- A la hora de diseñar políticas orientadas a la consecución de la igualdad en el ámbito deportivo, se considera oportuno realizar una priorización de recursos de acuerdo a parámetros de impacto y eficacia.
- Resulta un imperativo visibilizar la práctica deportiva de las mujeres a todos los niveles a través de la organización de eventos deportivos, realización de campañas de difusión, concesión de premios, reconocimiento público, etc.
- En el momento de diseñar actuaciones municipales dirigidas a las mujeres, deben tenerse en cuenta los diferentes condicionantes que determinan la heterogeneidad entre las mismas.
- Tener en cuenta las necesidades, expectativas y hábitos deportivos tanto de hombres como de mujeres en la planificación de la infraestructura deportiva; ubicación, accesos, diseño de equipamientos, distribución interior de edificios, etc.
- Desarrollar un protocolo, desde el CSD con la colaboración de la FEMP, para contemplar la perspectiva de género en la gestión deportiva local, con las correspondientes herramientas y soportes para la elaboración de los preceptivos informes de impacto de género en relación a los presupuestos.
- Continuar la colaboración entre el CSD y la FEMP para promover la investigación y la formación, en el ámbito de la igualdad y el deporte, así como la elaboración de herramientas necesarias para llevar a cabo de manera efectiva la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva ★

Sistema de Conferencias para todo tipo de salas Ahora con **grabación MP3**

Nuevo CCS800 Ultra Sistema de Debate con Grabación de Sesiones

Bosch Security Systems le ofrece ahora el sistema que mejor se adapta a sus instalaciones de equipos de conferencias, para todo tipo de salas. Dotado de MP3, permite grabar y reproducir el desarrollo de los debates en tiempo real a través de memoria intermedia de grabación patentada que permite intercambiar tarjetas de memoria SD sin perder un segundo de la grabación. **Disfrute ahora de la oferta promocional para Ayuntamientos hasta el 31 de marzo, solicite información en el teléfono 914 102 019 o en es.securitysystems@bosch.com**



BOSCH

Innovación para tu vida

La FEMP y la Asociación Noruega colaboran en un proyecto para conciliar vida laboral y familiar



La conciliación de la vida laboral y familiar implica el desarrollo de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

La FEMP y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS) colaborarán con el Instituto de la Mujer de España en el desarrollo del Proyecto Transnacional “Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y en Noruega”, que lidera el Instituto español y que será sufragado por el Mecanismo Financiero de Espacio Económico Europeo.

Esta iniciativa surge en un momento en el que el debate sobre la conciliación de los espacios de vida y la corresponsabilidad en el reparto equitativo de las tareas entre mujeres y hombres ha adquirido una importancia significativa, tanto en España como en otros Estados europeos. En los últimos años se han intensificado las políticas, programas y actuaciones emprendidas desde instituciones europeas y nacionales para propiciar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la sociedad. En nuestro país, en concreto, el seguimiento de las líneas marcadas por la UE en este sentido ha permitido avanzar también en el marco normativo específico con leyes como la de Conciliación, la de Dependencia, la de Igualdad o la Ley de Desarrollo Rural –en la que se enmarca el Plan Estratégico para la Mujer Rural-. Este nuevo marco normativo permite regular e impulsar nuevas medidas relacionadas con la igualdad tanto desde la iniciativa pública como desde la privada.

Sobre esta base, y de cara a mejorar las políticas públicas locales para conseguir más y mejores condiciones para la conciliación de las mujeres, de los hombres y de la sociedad en su conjunto, este proyecto europeo viene a proponer el despliegue de una estrategia de actuación que se mueve en tres líneas básicas:

en primer lugar, el intercambio de información sobre actuaciones en materia de conciliación, que hayan sido –o estén siendo– promovidas, financiadas y/o ejecutadas por entidades públicas locales españolas y noruegas, para la posterior identificación de buenas prácticas y sistematización de las mismas en una guía ilustrativa, que sirva de modelo, tanto a las entidades españolas como a las noruegas.

La segunda línea de actuación es la realización de un estudio experimental dirigido a apoyar el diseño y ejecución de un plan de conciliación de la vida personal, familiar y profesional en diez Entidades Locales españolas, interesadas y motivadas en aprovechar la oportunidad que les brinda este Proyecto, para contribuir de forma activa, desde sus competencias y responsabilidad, a la conciliación de mujeres y hombres en sus territorios y, por tanto, a mejorar su calidad de vida. Finalmente, la tercera y última línea es la ejecución de actividades de comunicación y difusión de los productos generados por el proyecto.

Al igual que otras iniciativas de esta naturaleza, el proyecto está abierto a la participación de todas las Entidades Locales interesadas en la cooperación transnacional para mostrar su trayectoria al exterior, conocer los avances realizados por organizaciones noruegas y ejecutar un Plan de Conciliación propio, en línea con el objetivo del proyecto resumido en su denominación “Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega”. La información sobre este proyecto puede ampliarse en su secretaría técnica (“info@balanceequilibrio.net”) ★

La crisis económica entra en la agenda de la Asamblea General del CMRE en Malmö

La Agenda de los próximos Estados Generales (Asamblea General) del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en su celebración en la ciudad sueca de Malmö, entre los días 22 y 24 del próximo mes de abril, incluirá un panel relativo al papel que los Gobiernos Locales pueden representar frente a la crisis económica. Así lo acordaron los Secretarios Generales de las Asociaciones de Municipios que integran esta organización, en el transcurso de la reunión que mantuvieron en Praga los pasados 19 y 20 de febrero.

Para la realización de este panel, las asociaciones nacionales elaborarán y remitirán informes sobre los contenidos y efectos de las medidas adoptadas en cada país por los Gobiernos Nacionales para dar apoyo a los Gobiernos Locales. En el caso de España, la FEMP está confeccionando un informe sobre la puesta en marcha del Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones de euros del que se beneficiará la práctica totalidad de los municipios españoles (Ver página 8).

Además de esta cuestión, en los Estados Generales de Malmö se analizarán los retos, tanto europeos como internacionales, para los que habrán de prepararse los municipios y regiones; se abordarán también cuestiones como la gobernanza democrática, el cambio demográfico, los servicios públicos la política de cohesión y también la cooperación entre Europa y sus vecinos. Una sesión específica estará dedicada al papel de los Gobiernos Locales y Regionales en la cooperación al desarrollo y los nuevos tipos de partenariado existentes en el ámbito local. Finalmente, las soluciones locales al cambio climático y el papel de los hermanamientos en el actual contexto europeo completarán el programa de este encuentro en el que se espera la participación de más de 1.200 Alcaldes europeos. Esta Asamblea General es la vigésimocuarta de las celebradas por la organización.

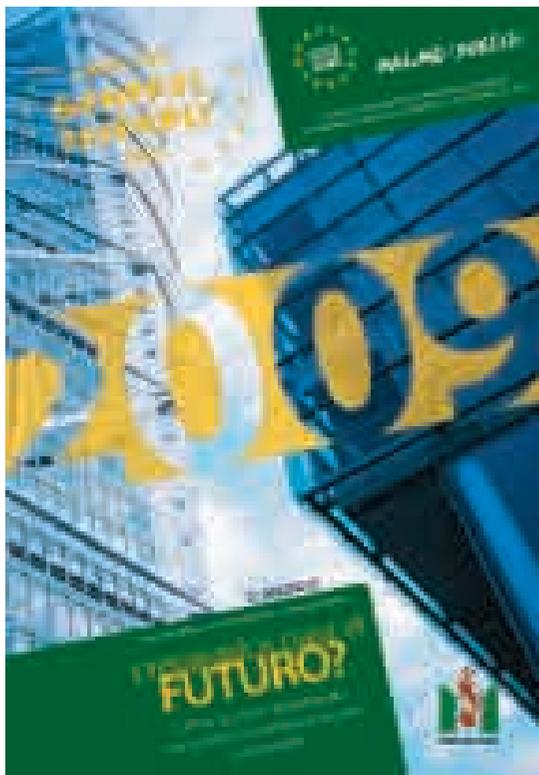
Madrid acogerá la próxima reunión de Secretarios Generales

Los Secretarios Generales del CMRE acordaron, igualmente, que una de sus próximas reuniones, prevista para los días 1 y 2 de octubre, tendrá lugar en Madrid, unos meses antes del inicio de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Además se abordaron otros asuntos de interés; en concreto se debatió sobre las posibilidades de participación en el seno del CMRE de la Asociación de Gobiernos Locales Intermedios (CEPLI), en la que la FEMP está representada a través de su Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

También se presentaron las candidaturas para acoger los próximos Estados Generales del CMRE (la 25ª edición); las ciudades candidatas son Atenas, Cádiz y Pesaro; las tres propuestas serán elevadas al Buró Ejecutivo del CMRE que tendrá lugar en Atenas el día 24 de este mes.

En Praga también se presentó un borrador de manifiesto de los Gobiernos Locales y Regionales para las próximas Elecciones Europeas y otro más relativo a la Carta del CMRE sobre los servicios de interés general, en el que se tratan de desarrollar los principios básicos que han de regir en los Gobiernos Locales y Regionales de cara a la prestación de servicios de interés general ★



Los Poderes Locales Intermedios reivindican mayor protagonismo en las políticas europeas de cohesión territorial

Los representantes de Poderes Locales Intermedios de Europa, reunidos en la Confederación CEPLI, celebrada el pasado mes de febrero en Cáceres, han reivindicado mayor protagonismo en la aplicación y desarrollo de políticas de cohesión territorial de la Unión Europea, en el transcurso del encuentro celebrado en Cáceres. En esta misma cita la CEPLI ha celebrado su Asamblea Política y elegido como Vicepresidente al Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué.

El nivel local intermedio está en la mejor situación para conocer las necesidades específicas de su territorio y es quien mejor puede determinar la necesidad de acción en el mismo. Sobre esta base, recogida en la Declaración Final, elaborada por los miembros de la Confederación Europea de Autoridades Locales Intermedias (CEPLI), en el marco de la Conferencia Política que la organización celebró en Cáceres el pasado mes de febrero, se ha reivindicado una mayor participación de estas Administraciones en las iniciativas europeas de cohesión territorial.

Este texto, encabezado con el título *"Cohesión Territorial-Convertir la diversidad territorial en factor de éxito"*, señala que el nivel local intermedio, *"como nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, puede especialmente juzgar y comunicar hasta qué punto las leyes europeas contribuyen al bienestar de los ciudadanos de la UE"*. Además, añade, *"los impactos territoriales sólo pueden ser razonablemente juzgados a través de la integración de los respectivos territorios y sus Autoridades Locales intermedias"*.

Al mismo tiempo, los representantes de los poderes locales intermedios manifestaron que *"no necesitamos nuevos indicadores para evaluar el impacto de los instrumentos de las instituciones comunitarias, pero sí la apertura de procesos legislativos de la UE al nivel local intermedio –dependiendo del nivel de afectación de sus intereses–"* y también la apertura de las estructuras ya existentes a las Autoridades Locales intermedias en el marco del proceso legislativo de la Unión. El rechazo a los nuevos

indicadores viene motivado por el hecho de que su creación y, sobre todo, su evaluación, representarían una fuerte carga administrativa adicional para estas Entidades. *"En este sentido –concluye la Declaración– los criterios socioeconómicos existentes son adecuados para evaluar el impacto de la política de cohesión de la UE y para presentar tendencias territoriales a nivel de la UE"*.

Posición común

En la Declaración Final, la CEPLI agradece la consulta pública abierta por la Comisión Europea con la puesta en marcha del "Libro Verde sobre la Cohesión Territorial", y lo considera una importante contribución *"hacia la interpretación transparente y común de los objetivos de las políticas centrales"*. Precisamente, la contribución de la CEPLI a este Libro Verde y la adopción de una posición común sobre los contenidos de dicha aportación fue objeto de uno de los puntos del orden del día en la cita de Cáceres.

En esa posición común, la Confederación anima a la Comisión Europea a continuar en la promoción de todos sus territorios por medio de la política de cohesión europea, más allá de 2013, e insiste en que esa política de cohesión ha de centrarse en reducir las disparidades existentes entre los niveles de desarrollo territorial de las regiones *"y las brechas existentes en el seno de la UE, y promover en consecuencia a todas las regiones teniendo en cuenta sus potenciales económicos"*.



Un momento de la reunión, celebrada en Cáceres.

La CEPLI agrupa a once asociaciones de diez países: Alemania, Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia y Rumanía; y cuenta con dos redes asociadas

La CEPLI sostiene, además, que la diversidad territorial de la UE debe considerarse un recurso en sí mismo.

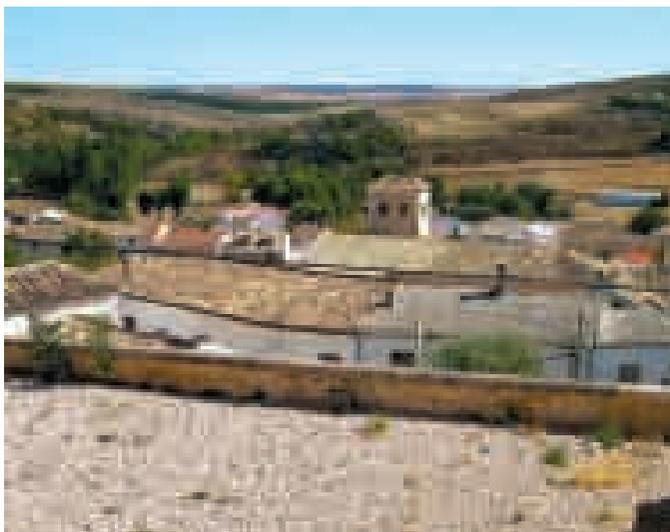
En la aportación, la CEPLI da respuesta a cuestiones planteadas por la UE en su consulta, como la definición de cohesión territorial, sobre la que destaca que es *"un concepto horizontal que sustenta el desarrollo de la UE para convertir la diversidad en un activo de todos sus territorios"*, y añade que no debe entenderse como un mero apéndice de las demás políticas de la UE, sino *"considerarse en el contexto de los otros dos objetivos del Tratado: la cohesión económica y la cohesión social"*.

La cohesión territorial, en este sentido, significa que el crecimiento económico y la estrategia de empleo de la UE estarán dirigidos también a fomentar la cohesión territorial.

Otras cuestiones a las que se da respuesta son la escala y el alcance de la acción territorial europea, o el papel de la Comisión en la promoción y apoyo a la cooperación territorial, las posibilidades de mejora de la coordinación entre las políticas territoriales y sectoriales, o los nuevos partenariados territoriales.

Asamblea Política

Los debates sobre cohesión territorial estuvieron precedidos por la Asamblea Política de la Confederación. El Presidente de la Asamblea de Departamentos de Francia, Claudy Lebreton, fue elegido Presidente de CEPLI en el transcurso de esta Asamblea Política en la que la Confederación, además, aprobó sus reglas de funcionamiento; el Presidente, cuya misión es la representación política de la Confederación, estará asistido por tres Vicepresidentes, que serán el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué –representante de la FEMP y Presidente



Según señalaron los asistentes, los impactos territoriales sólo pueden ser razonablemente juzgados a través de la integración de los respectivos territorios y sus Autoridades Locales intermedias.

de su Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares-, el representante alemán, Hans Jörg Duppre, Presidente de la Deutscher Landkreistag; y el húngaro Lajos Zucs, Presidente del Departamento de Pest, y representante de la Asociación Nacional Húngara. La Presidencia será rotatoria y tendrá una duración de un año. El Presidente y los tres Vicepresidentes son quienes convocan y forman el llamado Consejo Político.

En la Asamblea Política también se aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo técnico formado por representantes técnicos de

las asociaciones nacionales y de las redes asociadas. Su tarea consistirá en presentar propuestas al Consejo Político. Finalmente, la Secretaría de CEPLI, dentro de este Grupo de Trabajo, será gestionada desde la Oficina de Bruselas de un miembro de CEPLI, y se encargará de las comunicaciones internas y externas y de la coordinación de las reuniones.

La CEPLI

La Confederación Europea de Autoridades Locales Intermedias se constituyó el 15 de julio del pasado año en Aviñón, donde los miembros y asociados firmaron una carta en la que se comprometían a trabajar conjuntamente para conseguir un estatus legal que podría adoptar la forma de Agrupación Europea de Cooperación Territorial (EGTC, en sus siglas en inglés).

En la actualidad CEPLI agrupa a once asociaciones de diez países (Alemania, Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia y Rumanía) y cuenta con dos redes asociadas Arc Latin y Partenalia-. Las Entidades Locales Intermedias españolas están representadas por la FEMP ★

El Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, fue elegido Vicepresidente de la Confederación, cuya Presidencia será rotatoria

158 españoles entre los 372 firmantes del Pacto de Alcaldes

Representantes de 372 ciudades firmaron el pasado 10 de febrero, en Bruselas, el Pacto de Alcaldes, con el que sellaron su compromiso de superar el objetivo energético fijado por la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO₂; los municipios españoles han sido los más representados en este Pacto ya que, de entre los firmantes, 158 fueron Alcaldes de municipios españoles; el resto de los signatarios presiden ciudades de diversos países europeos y otros, que también se sumaron al Pacto, representan a metrópolis no europeas como Nueva York, Buenos Aires o Christchurch.

Los 158 Alcaldes españoles que suscribieron el Pacto de Alcaldes se comprometen a desarrollar en el plazo de un año planes de acción para afrontar sus objetivos en materia de emisiones y, además, a elaborar informes periódicos sobre su cumplimiento. Así, España se ha convertido en el Estado de Unión Europea que cuenta con mayor número de Entidades Locales comprometidas con el Pacto.

La ceremonia de la firma, que ya les adelantamos en nuestra anterior edición de Carta Local, tuvo lugar en el hemiciclo del Parlamento Europeo, gracias a una iniciativa de la Comisión Europea en colaboración con el Comité de las Regiones, y en presencia del Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso; el del Comité de las Regiones, Luc Van Den Brande; y el Comisario de Energía, Andris Piebalgs. El acto se celebró en el marco de la Semana Europea de la Energía Sostenible 2009 (EUSEW), que se extendió entre el 9 y el 13 de febrero.

Según señaló en su intervención el Comisario Piebalgs, *"la mayor parte de la energía que se produce en Europa se consume en zonas urbanas. La batalla contra el cambio climático tendrá que ganarse en las ciudades, por esta razón, el compromiso con-*



Alcaldes españoles firmantes del Pacto, junto al comisario Piebalgs.

traído por los Alcaldes de toda Europa con la firma del Pacto de Alcaldes nos transmite un sólido mensaje de esperanza".

Luc Van Den Brande, por su parte, subrayó que "el Pacto de Alcaldes constituye una excelente iniciativa que seguirá desarrollándose en colaboración con el Comité de las Regiones. Los ambiciosos objetivos europeos en materia de reducción de gases de efecto invernadero sólo podrán alcanzarse si las Autoridades Locales y Regionales europeas cooperan aunando esfuerzos".

En el transcurso de la ceremonia de firma se inauguró también el nuevo sitio web del Pacto de Alcaldes (www.eumayors.eu) en el que se ofrecen noticias e imágenes de las actividades del Pacto y también información sobre las ciudades participantes.

Fuentes de financiación

A lo largo de la ceremonia se informó, igualmente, sobre la provisión de fuentes de financiación europeas, tales como las actuales convocatorias de ayudas a proyectos impulsadas directamente desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión. Estas ayudas están condicionadas al cumplimiento de determinados criterios y concebidas para satisfacer los objetivos establecidos en el ámbito de la necesidad medioambiental. En la actualidad, el Intelligent Energy-Europe Programme 2008-2012, es la herramienta financiera de la UE destinada a incrementar el uso de energías renovables; el programa financia proyectos encaminados a la independencia energética, la difusión del conocimiento, el intercambio de experiencias y el aumento de la concienciación, educación y formación.

Por otra parte, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha acordado apoyar la iniciativa del Pacto de Alcaldes, contribuyendo a su desarrollo y a la financiación de las inversiones necesarias en eficiencia energética y tecnologías renovables para hacer las ciudades más sostenibles. El BEI podría aplicar diversos instrumentos financieros para apoyar esta iniciativa, tales como préstamos individuales para financiar grandes proyectos o proyectos que sean promovidos por una misma entidad ★

Municipios españoles firmantes del Pacto de Alcaldes:

- Aguilar de Segarra (Barcelona)
- Alájar (Huelva)
- Algeciras (Cádiz)
- Alicante
- Aljaraque (Huelva)
- Almonaster la Real (Huelva)
- Almonte (Huelva)
- Alonso (Huelva)
- Alpens (Barcelona)
- Aracena (Huelva)
- Aroche (Huelva)
- Arroyomolinos de León (Huelva)
- Ascó (Tarragona)
- Avia (Barcelona)
- Ayamonte (Huelva)
- Badalona (Barcelona)
- Badia del Vallès (Barcelona)
- Beas (Huelva)
- Berrocal (Huelva)
- Bigues i Riells (Barcelona)
- Bollullus Par del Condado (Huelva)
- Bonares (Huelva)
- Borreda (Barcelona)
- Cabezas Rubias (Huelva)
- Cabrera de Mar (Barcelona)
- Cabriils (Barcelona)
- Cala (Huelva)
- Calañias (Huelva)
- Calders (Barcelona)
- Calella (Barcelona)
- Campofrío (Huelva)
- Cañaverall de León (Huelva)
- Cardedeu (Barcelona)
- Cartaya (Huelva)
- Castaño del Robledo (Huelva)
- Castelldefels (Barcelona)
- Castellnou del Bagés (Barcelona)
- Castellón de la Plana
- Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
- Cervello (Barcelona)
- Chucena (Huelva)
- Corbera de Llobregat (Barcelona)
- Cornellà de Llobregat (Barcelona)
- Corteconcepción (Huelva)
- Cortegana (Huelva)
- Cortelazor (Huelva)
- Cumbres de Enmedio (Huelva)
- Cumbres de San Bartolomé (Huelva)
- Cumbres Mayores (Huelva)
- El Amendo (Huelva)
- El Campillo (Huelva)
- El Cerro de Andévalo (Huelva)
- El Granado (Huelva)
- El Papiol (Barcelona)
- El Prat de Llobregat (Barcelona)
- Encinasola (Huelva)
- Escacena del Campo (Huelva)
- Esplugues de Llobregat (Barcelona)
- Figaró-Montmany (Barcelona)
- Figueres (Girona)
- Fogars de la Selva (Barcelona)
- Fuenteheridos (Huelva)
- Galaroza (Huelva)
- Gandía (Valencia)
- Gelida (Barcelona)
- Gibraleón (Huelva)
- Granollers (Barcelona)
- Higuera de la Sierra (Huelva)
- Hinojales (Huelva)
- Hinojos (Huelva)
- Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Igualada (Barcelona)
- Isla Cristina (Huelva)
- Jabugo (Huelva)
- La Granada de Rio Tinto (Huelva)
- La Nava (Huelva)
- La Palma del Condado (Huelva)
- La Pobla de Vallbona (Valencia)
- Les Franqueses del Vallès (Barcelona)
- Linares de la Sierra (Huelva)
- Los Marines (Huelva)
- Lucena del Puerto (Huelva)
- Madrid
- Málaga
- Malgrat de Mar (Barcelona)
- Manlleu (Barcelona)
- Manzanilla (Huelva)
- Mataró (Barcelona)
- Mediona (Barcelona)
- Minas de Riotinto (Huelva)
- Moguer (Huelva)
- Mollet del Vallès (Barcelona)
- Montmeló (Barcelona)
- Murcia
- Navas (Barcelona)
- Nerva (Huelva)
- Niebla (Huelva)
- Oden (Barcelona)
- Oris (Barcelona)
- Palos de la Frontera (Huelva)
- Pamplona
- Parets del Vallès (Barcelona)
- Paterna del Campo (Huelva)
- Paterna (Valencia)
- Paymogo (Huelva)
- Puebla de Guzmán (Huelva)
- Puerto Lumbreras (Huelva)
- Puerto Moral (Huelva)
- Punta Umbría (Huelva)
- Ripollet (Barcelona)
- Rociana del Condado (Huelva)
- Rosal de la Frontera (Huelva)
- Rubí (Barcelona)
- Sabadell (Barcelona)
- San Bartolomé de la Torre (Huelva)
- San Ildefonso - La Granja (Segovia)
- San Juan del Puerto (Huelva)
- Sanlúcar de Gadiana (Huelva)
- San Sebastián - Donostia
- San Silvestre de Guzmán (Huelva)
- Santa Ana la Real (Huelva)
- Santa Bárbara de Casa (Huelva)
- Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)
- Santander
- Sant Antoni de Vilamajor (Barcelona)
- Santa Olalla del Cala (Huelva)
- Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona)
- Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
- Sant Celoni (Barcelona)
- Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Sant Esteve Sesrovires (Barcelona)
- Sant Just Desvern (Barcelona)
- Sant Martí de Tous (Barcelona)
- Sant Martí Sesgueioles (Barcelona)
- Sant Pèr de Torelló (Barcelona)
- Sant Quirze de Besora (Barcelona)
- Sant Vicenc dels Horts (Barcelona)
- Sitges (Barcelona)
- Tarragona
- Terrassa (Barcelona)
- Tiana (Barcelona)
- Torelló (Barcelona)
- Torrelodones (Madrid)
- Trigueros (Huelva)
- Ullastrell (Barcelona)
- Uldecona (Tarragona)
- Valencia
- Valverde del Camino (Huelva)
- Vic (Barcelona)
- Vilanova del Camí (Barcelona)
- Villablanca (Huelva)
- Villalba del Alcor (Huelva)
- Villanueva de las Cruces (Huelva)
- Villanueva de los Castillejos (Huelva)
- Villarrasa (Huelva)
- Vitoria - Gasteiz
- Zalamea la Real (Huelva)
- Zufre (Huelva) ★

Energía, banca y transporte urbano,

los servicios menos satisfactorios para los consumidores europeos

La energía, la banca y el transporte urbano (trenes, autobuses y tranvías) son tres de los servicios más importantes para los consumidores europeos y los tres con los que se sienten más insatisfechos; así se extrae del segundo Informe anual sobre el Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo de la Unión Europea, cuyos resultados presentó el pasado mes de febrero la Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, Meglena Kuneva.

En este estudio se analizan cinco indicadores de consumo esenciales -los precios, las reclamaciones, el cambio de proveedor, la satisfacción y la seguridad- en más de veinte ámbitos de bienes y servicios, que van desde los alimentos, la ropa o el calzado, hasta los servicios financieros, la energía o las telecomunicaciones. El objetivo del estudio es identificar en qué mercados o en qué parte de ellos existe riesgo de funcionamiento inadecuado para los consumidores para actuar en consecuencia. Así, por ejemplo, sobre los resultados obtenidos en el estudio, la Comisión investigará a lo largo de este año el mercado eléctrico minorista, *"por su importancia en el presupuesto básico de los hogares"*, según explicó la Comisaria Kuneva.



Los servicios de suministro de energía –gas y electricidad- son los que presentan mayor descontento entre la población.

postales; en este punto cabe destacar, además, que los consumidores se muestran más satisfechos con los bienes que con los servicios.

En cuanto a los sectores más problemáticos, la energía parece ser el que provoca mayor descontento. Son menos de dos tercios los consumidores que están satisfechos con su proveedor de energía. Los servicios de suministro de electricidad y gas presentan unos resultados particularmente negativos en lo relativo al aumento de precios –un 60% de los consumidores sufrió una subida en las tarifas de este servicio mientras que apenas un 4% experimentó una bajada-. Dichos servicios de suministro también presentan unos resultados particularmente malos en cuanto a las posibilidades de comparar ofertas y cambiar de proveedor; de hecho, el sector de la energía es donde se producen menos cambios de proveedores (sólo un 7% cambió el proveedor de gas y un 8% el de electricidad).

Las tasas de cambio de proveedor son particularmente importantes ya que, según se explica en el informe, en los mercados con tasas de cambio más altas es menos probable que los consumidores informen de aumentos de precios; así ocurre, por ejemplo, con los seguros de automóviles –sector en el que un 25% de los consumidores cambió de empresa en los dos últimos años-, los servicios de internet –un 22% de cambio- y los teléfonos móviles –19%-. El estudio ha demostrado que, gracias al cambio de proveedor, los consumidores pueden contribuir a

Principales resultados

En el informe sobre el Cuadro de indicadores se aprecian dos conclusiones fundamentales en todo el territorio de la Unión Europea: por un lado, los consumidores no están satisfechos, en general, con los servicios básicos, y, por otro, los tres sectores mencionados –energía, banca y transporte- son los que resultan más problemáticos para los consumidores.

En el ámbito de los servicios básicos, la satisfacción de los consumidores es particularmente baja en el caso de la energía, el transporte urbano y extraurbano, la telefonía fija y los servicios

El objetivo del estudio es identificar en qué mercados o en qué parte de ellos existe riesgo de funcionamiento inadecuado para los consumidores para actuar en consecuencia



La insatisfacción con los servicios ha llevado a numerosos europeos a cambiar de banco.

umentar las ventajas para los demás consumidores y concluyen que "facilitar el cambio de proveedor en los sectores minoristas clave debería ser una prioridad política-.

Por lo que se refiere al sector bancario, según los datos existentes sobre precios, muestran que tanto las comisiones bancarias como los tipos de interés presentan grandes diferencias difíciles de explicar entre los Estados miembros; por ejemplo, los tipos de interés para los créditos al consumo de entre 1 y 5 años, van desde el 0,21% en Suecia hasta el 12,12% en Estonia.

Si se trata de comparar ofertas o cambiar de banco, este sector es especialmente problemático; una media del 11% de los usuarios de banca minorista cambiaron de proveedor en los dos últimos años. Sólo el 9% de los usuarios de cuentas corrientes cambiaron de banco; los más inclinados a hacerlo fueron los titulares de hipotecas o productos de inversión, y sólo lo hicieron un 13% de ellos.

Finalmente, en lo relativo al transporte, los usuarios de los servicios de transporte urbano y extraurbano (autobuses, trenes y tranvías) experimentaron el nivel más bajo de satisfacción y el más alto de problemas: menos de la mitad de los consumidores están satisfechos con estos servicios. Los principales motivos de insatisfacción están relacionados con los precios, el atractivo de



Los motivos de insatisfacción en materia de transporte tienen que ver con los precios y la oferta.

las ofertas comerciales, las facilidades de compra y el trato al cliente. De hecho, uno de cada cuatro usuarios sufrió algún contratiempo y presentó una queja.

Conclusiones y próximos pasos

De todos los sectores señalados es el de la energía el que ocasiona un gasto mayor a los consumidores (el 5,7% del presupuesto del hogar); dentro de éste, es la electricidad la que constituye la parte más importantes (un 2,1%). Por este motivo, como ya indicó la Comisaria Kuneva, el mercado minorista de electricidad será objeto de estudio de seguimiento del mercado correspondiente a 2009, con el fin de investigar con más detenimiento las condiciones de consumo aplicadas a los hogares, como la comparabilidad de las ofertas, las prácticas comerciales desleales y la facturación.

Otras conclusiones extraídas de los resultados del cuadro de indicadores hacen referencia al comercio minorista transfronterizo cuya importancia relativa –señala el informe– se está estancando; de hecho, la proporción de comercio transfronterizo no ha aumentado desde 2006. Los indicadores nacionales señalan una diferencia importante entre los Estados miembros en términos de entornos de consumo nacionales, dónde se puede mejorar el cumplimiento de la Ley y las vías de recurso ★

Getafe acogerá en 2010 el

Foro Mundial de Autoridades Locales Periféricas

La ciudad de Getafe acogerá el año que viene el Foro Mundial de Autoridades Locales Periféricas (FALP), según anunció su Alcalde y Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en Belem do Pará (Brasil), con ocasión de la celebración del encuentro de Autoridades Locales, organizado, como en ediciones anteriores, de forma paralela al Foro Social Mundial. Llamadas a la solidaridad y al impulso de políticas de desarrollo centraron parte de las intervenciones de los participantes en estos foros.

Autoridades Locales de todo el mundo han pedido en Belem do Pará que los nuevos recursos financieros se destinen a “generar políticas de desarrollo económico y a eliminar los procesos especulativos”. Entre las conclusiones finales de los responsables municipales del Foro de Autoridades Locales Periféricas, está la de “aspirar a un nuevo sistema mundial más justo en el que se practique la solidaridad global”. Su llamamiento se unió al de otros representantes locales, reunidos en otros foros, y al de los numerosos representantes de Organizaciones no Gubernamentales (ONG’s) y de la sociedad civil que participaron en los diversos ámbitos del Foro Social Mundial a finales del pasado mes de enero, en la ciudad brasileña. El trabajo de los responsables locales que componen el Foro de Autoridades Locales Periféricas tendrá continuidad el próximo año en Getafe, tal y como anunció el Presidente de la FEMP, Pedro Castro.

El Foro de Autoridades Locales Periféricas (FALP) es uno de los constituidos en el marco del Foro Mundial de Autoridades Locales (FAL), del que también forma parte el de Autoridades de la Amazonía (FALA) que, este año, celebró su primera edición. El Foro de Autoridades Locales, en términos generales, tiene como principal objetivo la interlocución del mundo local con la sociedad civil (representada por las ONG) para sumar esfuerzos; se celebra, desde hace ocho años, en paralelo al Foro Social Mundial, una iniciativa surgida en 2001 como alternativa al Foro de Davos, que cuenta con la participación de 4.000 movimientos sociales de 150



países. En esta última edición, la novena, el Foro Social Mundial contó con la presencia de varios Presidentes Iberoamericanos –entre ellos, el anfitrión, Lula da Silva-, y numerosos expertos y ONG’s de todo el mundo

Descentralización y democracia para luchar contra el hambre

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, asistió a la cita de Brasil e intervino en la apertura del encuentro de la Red para Metrópolis Solidarias, en la que preside el grupo de trabajo sobre “Servicios Públicos-Metrópolis Solidarias”, del que forman parte municipios de todo el mundo que, al igual que Getafe, se ubican en la proximidad de grandes ciudades y han de afrontar similares problemas y necesidades.

En su intervención, Castro destacó que la descentralización y la gobernabilidad democrática son “ingredientes fundamentales” para luchar contra la exclusión y el hambre y, por ello, pidió que se siguiesen adoptando medidas de descentralización política y administrativa que puedan propiciar las políticas de proximidad y que favorezcan el desarrollo de la sociedad.

Además, pidió a los Alcaldes que trabajasen contra la precariedad, los problemas de subsistencia y las diferencias culturales que se dan en las zonas alejadas de los núcleos urbanos. En concreto, reclamó que la continuidad de los tra-

Pedro Castro destacó que la descentralización y la gobernabilidad democrática son “ingredientes fundamentales” para luchar contra la exclusión y el hambre



bajos “en una línea de progreso hacia el fomento del acceso al empleo, la garantía de los recursos mínimos económicos, el apoyo a la integración social de los inmigrantes y la atención a nuestras personas dependientes”.

Este año se celebró, por primera vez, el Foro de Autoridades Locales de Amazonia (FALA).

las mismas oportunidades. “Las políticas de inclusión social deben de tener un efecto directo en el aumento del bienestar de la población, y contribuir de forma directa a la reducción de la pobreza, el fomento del crecimiento económico y

la mejora de la estabilidad y la cohesión social”.

El Presidente de la FEMP hizo especial hincapié en la tesis de que en momentos de crisis económica es cuando más necesario resulta “hablar de solidaridad, de lucha contra la exclusión social y apostar por el triunfo de la globalidad social”.

En otro momento de su discurso, puso de manifiesto que la exclusión social continúa siendo uno de los mayores problemas a los que han de hacer frente los núcleos urbanos periféricos de las grandes metrópolis y que, por tanto, es necesario considerar la pertenencia y la inclusión social como términos de referencia en las políticas públicas, “porque es un objetivo esencial que favorece la participación activa de nuestros ciudadanos en los asuntos públicos, y aboga por el reconocimiento y la tolerancia frente a las diferencias que nos separan”.

Pedro Castro afirmó que las ciudades representan el progreso, “la modernidad hacia donde se dirige inexorablemente el mundo”, pero eso no debe ser obstáculo para que la población que vive alejada de las ciudades no se desarrolle al mismo nivel y tenga

En este sentido, señaló que es importante que “sigamos construyendo complicidades y tejiendo redes” que integren a las regiones desfavorecidas, “porque se trata de poner de relieve los vínculos que se construyen entre sostenibilidad urbana e igualdad urbana, entre gobernabilidad de las ciudades y la cooperación de y entre las ciudades”. “En definitiva –afirmó- se trata de corregir los efectos perversos del modelo de urbanización que influyen en el medio físico de las ciudades y en su estructura social.”

El Presidente de la FEMP explicó que en España se está aplicando ya el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008, en el que participa la FEMP como agente principal, junto con el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas, ONG’s y principales agentes sociales. “Un Plan que fija metas claramente definidas y cuantificadas situadas en el escenario del 2010, en coherencia con la Estrategia de Lisboa y en coherencia, también, con la grave situación de crisis económica y financiera en la que desgraciadamente nos encontramos”, afirmó ★

Entrega de diplomas de calidad de destinos turísticos

La Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcaldesa de Eivissa, Lourdes Costa, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, entregaron en el marco de FITUR 09 los Diplomas que distinguen a los programas de mejora de calidad llevados a cabo en los destinos turísticos españoles. Los proyectos premiados corresponden a 31 iniciativas impulsadas por Ayuntamientos, Mancomunidades y Comarcas de diferentes lugares de España.



Lourdes Costa entrega uno de los diplomas, correspondiente al municipio de Adeje (Tenerife).

El programa de calidad en los destinos turísticos se inició en el año 2000, promovido por la FEMP, conjuntamente con la Secretaría General de Turismo. Este programa consiste en desarrollar una metodología denominada Sistema de Calidad Turística en Destino -SCTE Destinos- basada en la gestión de la calidad turística, cuyo objetivo es implantar buenas prácticas en empresas y servicios turísticos y medir la evolución de la calidad en el destino. Actualmente están trabajando en este programa 93 destinos de toda España, que representan a más de 200 municipios y en el que participan cerca de 3.000 empresas.

Los destinos que han obtenido los diplomas de reconocimiento a su labor han sido los correspondientes a los Ayuntamientos de Carmona, Donostia-San Sebastián, Baños de Montemayor, Alcalá de Henares, Benavente, Alcázar de San Juan, Salou, Ponferrada, Zafra, Antequera, Málaga, Eivissa, Nerja, Águilas, Adeje, Sant Hilari Sacalm, Zamora, Candelaria, Astorga, Guitiriz y Alcalá la Real. También han sido premiadas la Mancomunidad de Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel, la Mancomunidad de Servicios

Turísticos del Mar Menor y la Mancomunidad de Islantilla, así como el Consorcio de Turismo del Vallés Oriental, la Comarca del Maestrazgo, Costa del Baix Llobregat, el Consorcio de Promoción Turística Costa del Marçéeme, la Comarca de Matarranya y Alta Anoia.

El SCTE Destinos (SICTED) es un producto tecnológico que proporciona un sistema integral y permanente de gestión de la calidad en un destino turístico. Su aportación clave es la conciencia integral de destino y la identificación de objetivos comunes por y para todos los agentes implicados, públicos y privados, turísticos y no turísticos.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, resaltó en el acto de entrega de los diplomas que este enfoque favorece el diseño, planificación, ejecución y medición de resultados de acciones integrales que armonizan los niveles de calidad de los servicios y productos que consume el turista, de la imagen de éste, y en definitiva de la percepción del visitante respecto del destino.

En 2008 se ha replanteado el modelo SICTED con el objetivo de que permita consolidar definitivamente el sistema en el horizonte temporal 2010, con la incorporación de nuevos manuales de buenas practicas, la reconfiguración del comité interdestinos y la creación de grupos de trabajo y de estrategia permanentes, entre otras medidas ★

Implantación en Illes Balears

También en el marco de FITUR 09 tuvo lugar la firma del convenio entre la FEMP, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears (FELIB) y la Consejería de Turismo del Govern de les Illes Balears, que tiene por objeto la difusión y la implantación del Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Este acuerdo facilitará la implantación voluntaria del "SCTE Destinos" en todo el territorio balear, mediante la promoción de estándares de calidad intersectoriales, la aplicación de "buenas prácticas" y de sistemas de gestión que aseguren la calidad de la oferta por parte de las empresas y servicios turísticos que operen en cada lugar. La FEMP llevará a cabo actuaciones en materia de difusión, formación y asesoramiento.

El acuerdo fue firmado por el Secretario de Estado de Turismo y Presidente de TURESPAÑA, Juan Mesquida, el Consejero de Turismo del Govern de les Illes Balears, Miquel Nadal, el Presidente de FELIB, Joan Ferrá, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez.



Los destinos y productos más competitivos, en FITUR 2009

La Feria Internacional de Turismo, FITUR una vez más convocó en Madrid los destinos y productos más competitivos del sector de viajes: 11.137 empresas procedentes de 170 países y regiones ocuparon con sus stands y ofertas los casi 90.000 metros cuadrados de doce pabellones de la Feria de Madrid convertidos, durante cinco días, en un foro de encuentro entre todos los actores del sector turístico.

En esta ocasión, FITUR contó con una extensa oferta internacional –de hecho, representó el 50% de la oferta total-, oferta que creció respecto a ediciones anteriores gracias a la incorporación de nuevos destinos como Bosnia y Herzegovina, Gabón y Nigeria, y a la presencia de organismos oficiales de Myanmar, Camboya, Filipinas o Isla Reunión, entre otros.

En cuanto a la presencia nacional, las Comunidades Autónomas españolas acudieron de nuevo y ocuparon los pabellones impares de la Feria de Madrid con una importante selección de sus mejores propuestas.

Y al igual que en convocatorias anteriores, FITUR ha sido el escaparate de nuevos productos para los profesionales de la actividad turística; compañías aéreas, navieras, cadenas hoteleras o agencias de viajes también ofrecieron sus propuestas.

Paralelamente, en el marco de la Feria se celebraron jornadas y actividades, desde Fitur Congressos –antesala de FITUR que, como cada año, se celebró en los tres días previos a la inauguración de FITUR-, centrado en viajes de negocios, hasta otros eventos como el IX Foro Euro-Mediterráneo, FITURTECH, o la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo.

Y en cuanto a premios y galardones, un año más FITUR premió a los 19 mejores productos y stands de la Feria. Entre los galardonados figuran el "Arte rupestre en la cornisa cantábrica", como mejor producto de turismo activo, o la "Senda del Duero", que presentó Zamora y que fue reconocida como la mejor en la modalidad de turismo de aventura. También fueron premiados varios stands de empresas, organismos y Comunidades Autónomas ★

La población española a la luz de los datos padronales de 2008

Las nuevas estructuras del hábitat en España

El Gobierno ha aprobado las cifras oficiales de la población española, con referencia al Padrón Municipal del 1 de enero de 2008. España alcanzó en esa fecha 46.157.822 habitantes, casi un millón más en un año, 5,7 millones más que en el último censo de 2001. La densidad es ahora de 91,4 habitantes/km², más cercana a la media de la UE27 (114,1 habitantes/km²).

Un crecimiento acelerado

La evolución de la población, desde 1981, muestra un ritmo de crecimiento en progresiva aceleración. Desde el censo de 1981, España cuenta con 8,16 millones de habitantes más, un incremento medio anual del 0,8%. Observamos tres cambios de ritmo: de 1981 a 1991, la población aumenta a un ritmo anual medio de 0,33%, unos 88.000 habitantes; de 1991 a 2001 este incremento es de 0,73%, 197.000 habitantes, más del doble que en la década anterior; y entre 2001 y 2008, la población crece a un ritmo de 1,86%, unos 758.000 habitantes más al año, cuatro veces más que en el periodo anterior.

En resumen, después de los 80, década de relativo estancamiento, los 90 manifiestan una recuperación y, desde el año 2000, el crecimiento es fuerte. En el quinquenio 2001-2006, la población española crece cuatro veces más que la de la UE27. Este crecimiento se asocia a un periodo de progreso económico y se debe, fundamentalmente, a flujos migratorios claramente excedentarios. Cabe preguntarse si se va a mantener esta dinámica con la actual crisis económica: de momento, las hipótesis de evolución de los movimientos naturales y migratorios del INE conducen a una previsión de ralentización del ritmo de crecimiento demográfico.



Los municipios más pequeños continúan perdiendo población.

La inmigración, factor del cambio demográfico

El movimiento natural de la población, nacimientos menos defunciones, revela una mejoría año a año. En 1996 nacieron en España 362.626 niños, 482.957 en 2006. Los saldos positivos se deben sobre todo a la población de extranjeros. No obstante, el movimiento natural de la población contribuye en menos del 5% al incremento de población desde el año 2000. La inmigración ha sido la clave de este dinamismo demográfico. Los 258.358 extranjeros censados en el año 1981 se duplican en 1991, se multiplican por 6 en 2001 y por 21 en el padrón de 2008, alcanzando 5.268.762.

Se mantienen los desequilibrios territoriales y el despoblamiento rural

El crecimiento demográfico, sin embargo, no ha corregido los profundos desequilibrios que se constatan, desde hace décadas, en la distribución de la población española.

Así, frente al estancamiento poblacional del Centro y de la fachada Atlántico-Cantábrica, el verdadero dinamismo se observa en la fachada mediterránea y en el Atlántico Sur, incluyendo ambos archipiélagos, en Madrid y su entorno, así como en el eje del Ebro. Las Comunidades Autónomas de las zonas dinámicas (Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña, Madrid y las Illes Balears y Canarias) representan menos de un tercio del territorio (164.000 km², el 32,5 %), pero reúnen más de dos tercios de la población (31,4 millones de habitantes, el 68,1%).

Al desequilibrio geográfico se superpone otro, más complejo: el que separa los dinamismos urbanos y metropolitanos de las

áreas rurales alejadas de las capitales, en un fenómeno sociodemográfico que marca profundamente los problemas a los que ha de hacer frente la Administración Local.

Desde 1981, los municipios de menos de 10.000 habitantes han perdido 1.164.790 residentes españoles, no compensados por el ingreso de 766.080 extranjeros. Los más pequeños de los pequeños, los de menos de 100 habitantes, son cada vez más numerosos, comprenden más población y acusan más intensamente el envejecimiento: en 1981, de sus 39.760 habitantes, el 12% tenía menos de 15 años y el 28% más de 64; en 2008, de sus 62.234 habitantes, el 4% tiene menos de 15 años y el 41% más de 64. La inmigración aquí apenas ha frenado este proceso aunque, en el conjunto, ha rejuvenecido la sociedad.

En las grandes ciudades, concretamente, el flujo de extranjeros ha frenado la tendencia de despoblamiento que se observaba con el crecimiento metropolitano: entre 1981 y 2008, las de más de 500.000 habitantes perdieron 895.821 españoles, pero acogieron 1.010.779 extranjeros más, la gran mayoría en los



últimos siete años. Mientras, españoles y extranjeros, al unísono, aumentan la población de los municipios de 10.000 a 500.000 habitantes: en 5.214.627 y en 3.235.547 respectivamente.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	2008	2001	1991	1981	Crecimiento medio anual en %			
					2008/2001	2001/1991	1991/1981	2008/1981
Andalucía	8.202.220	7.357.558	6.940.522	6.494.441	1,64%	0,86%	0,98%	1,0%
Aragón	1.326.918	1.204.215	1.188.817	1.211.492	1,46%	0,19%	-0,27%	0,4%
Asturias	1.080.138	1.062.998	1.093.937	1.137.321	0,23%	-0,40%	-0,54%	-0,2%
Illes Balears	1.072.844	841.669	709.138	664.288	3,92%	2,67%	0,96%	2,3%
Canarias	2.075.968	1.694.477	1.493.784	1.387.713	3,22%	1,92%	1,09%	1,8%
Cantabria	582.138	535.131	527.326	516.237	1,25%	0,21%	0,31%	0,5%
Castilla-La Mancha	2.043.100	1.760.516	1.658.446	1.659.752	2,29%	0,88%	-0,01%	0,9%
Castilla y León	2.557.330	2.456.474	2.545.926	2.612.690	0,59%	-0,50%	-0,37%	-0,1%
Cataluña	7.364.078	6.343.110	6.059.494	5.982.251	2,30%	0,67%	0,18%	0,9%
Comunidad Valenciana	5.029.601	4.162.776	3.857.234	3.672.558	2,97%	1,13%	0,72%	1,4%
Ceuta	77.389	71.505	67.615	66.202	1,18%	0,82%	0,30%	0,6%
Extremadura	1.097.744	1.058.503	1.061.852	1.074.665	0,53%	-0,05%	-0,17%	0,1%
Galicia	2.784.169	2.695.880	2.731.669	2.831.129	0,47%	-0,19%	-0,50%	-0,1%
Madrid	6.271.638	5.423.384	4.947.555	4.734.646	2,23%	1,37%	0,64%	1,2%
Melilla	71.448	66.411	56.600	53.781	1,08%	2,48%	0,75%	1,2%
Región de Murcia	1.426.109	1.197.646	1.045.601	961.265	2,73%	2,08%	1,25%	1,8%
Navarra	620.377	555.829	519.277	517.033	1,66%	1,01%	0,06%	0,7%
País Vasco	2.157.112	2.082.587	2.104.041	2.157.102	0,51%	-0,15%	-0,35%	0,0%
La Rioja	317.501	276.702	263.434	256.836	2,11%	0,72%	0,37%	0,9%
TOTAL	46.157.822	40.847.371	38.872.268	37.991.402	1,86%	0,73%	0,33%	0,8%
Total población extranjera	5.268.762	1.572.013	474.231	256.358	33,6%	33,1%	12,1%	72,4%

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA UE27 Y EN ESPAÑA					
En miles de habitantes	2006	2001	1996	2006/2001	2001/1996
UE27	492.965	482.958	477.333	2,10%	1,20%
España	44.709	41.117	39.669	8,70%	3,70%

La hegemonía del modelo de crecimiento metropolitano

La población ha crecido y se ha redistribuido espacialmente, generando estructuras de hábitat más complejas. Las migraciones simples, del campo a la ciudad, anteriores a los años 70, no se prosiguen como simple concentración, pero tampoco se constata una desconcentración inversa e igual de simple: se impone la hegemonía de una dinámica de concentración-dispersión en las áreas metropolitanas de las provincias de mayor población.

En efecto, en primer lugar, sigue desarrollándose el proceso de concentración: la mayor parte de la población (62,2%) se concentra en las 14 provincias cuyo número de habitantes supera 1.000.000. Éstas han acogido el 75,1% del incremento poblacional total desde 1981, incrementando aún más su peso en el conjunto de la población española. Pero, por otra parte, simultáneamente, en esas mismas provincias, el peso de la población de las capitales o núcleos centrales no deja de disminuir, mientras se incrementa fuertemente el de las primeras y segundas, e incluso terceras coronas metropolitanas. De manera atenuada, y aparente, el modelo de desconcentración espacial de tipo me-



ropolitano se extiende a las provincias menos pobladas, en la medida en que la primera corona también incrementa su peso poblacional. Pero, lo más característico aquí es que la corona de municipios más alejados sigue perdiendo población y peso a favor del centro y de su primera periferia. Y, globalmente, retrocede su poblacional en el conjunto.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN						
	2006		2001		1996	
	Total	%	Total	%	Total	%
NACIMIENTOS						
Madre española	403.054	83,5%	372.905	91,8%	350.794	96,7%
Madre extranjera	79.903	16,5%	33.475	8,2%	11.832	3,3%
Total	482.957	100,0%	406.380	100,0%	362.626	100,0%
DEFUNCIONES						
Españoles	361.622	74,9%	352.151	86,7%	351.449	96,9%
Extranjeros	9.856	2,0%	7.980	2,0%	0	0,0%
Total	371.478	76,9%	360.131	88,6%	351.449	96,9%
Saldos						
Españoles	41.432	37,2%	20.754	44,9%	-655	-5,9%
Extranjeros	70.047	62,8%	25.495	55,1%	11.832	105,9%
Total	111.479	100,0%	46.249	100,0%	11.177	100,0%

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL HÁBITAT EN ESPAÑA

Ubicación de la población	Provincias de más de 1.000.000 de habitantes				Resto de provincias			
	2008	2001	1991	1981	2008	2001	1991	1981
Capital de provincia	9.610.903	8.843.429	9.024.645	9.274.484	5.470.140	5.077.180	4.926.493	4.723.542
Distancia de 20 Km. radiales de un municipio a su capital de provincia	6.855.708	5.989.388	5.351.419	4.772.181	2.422.592	1.929.535	1.612.501	1.492.656
Distancia de 40 Km. radiales de un municipio a su capital de provincia	5.523.022	4.645.164	4.045.940	3.737.168	2.847.346	2.508.632	2.428.614	2.410.376
Distancia superior a las anteriores	6.732.929	5.576.105	5.043.930	4.805.405	6.695.182	6.277.938	6.438.726	6.775.590
Total	28.722.562	25.054.086	23.465.934	22.589.238	17.435.260	15.793.285	15.406.334	15.402.164
% de la población española	62,2%	61,3%	60,4%	59,5%	37,8%	38,7%	39,6%	40,5%

Como habíamos constatado ya en el análisis de la última renovación padronal, en 1996, bajo el influjo de numerosas causas, inicialmente por las mayores oportunidades de empleo y prosperidad en las grandes urbes, pero, luego, por la mejora de las comunicaciones y telecomunicaciones, en un contexto de carestía inmobiliaria, se ha venido observando un doble impulso transformador de la estructura del hábitat: como en una metáfora del movimiento gravitacional, la población acude a proximidad de las grandes urbes, y al mismo tiempo se aleja relativamente de ellas, con tanta más fuerza cuanto mayor es el núcleo central.

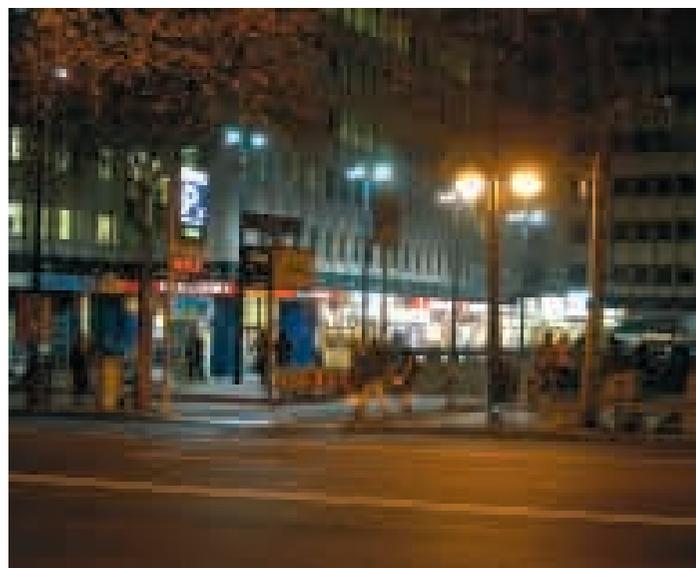
Retos crecientes para la Administración Local

Con las dinámicas socioeconómicas, la movilidad residencial crece. En 1998, se mudaron 933.223 personas de municipio, 1.795.353 en 2007. Pero, las bajas padronales en los municipios pequeños y medianos superan las altas, mientras las altas superan las bajas en los de más de 100.000 habitantes y en capitales. Y, además, los saldos excedentarios de altas se producen sobre todo en los municipios, pequeños y medianos, de áreas metropolitanas.

Esta dinámica residencial agrava los retos para la Administración Local: los viejos retos, de envejecimiento y despoblación de áreas rurales y, los más recientes, de concentración-desconcentración en espacios metropolitanos, donde reside la mayoría de la población y se genera la mayor parte de la riqueza, del consumo y de la creación cultural, pero crecen también carencias y nuevos riesgos de marginación. Además, al tender a difuminar las fron-

teras municipales, este tipo de hábitat sitúa a la Administración Local, fundamental para la extensión y acercamiento a los ciudadanos del Estado de bienestar, en un contexto de tensiones que incrementan las dificultades de gestión, planteando la necesidad de nuevas modalidades de planificación e, incluso, de financiación de actividades y servicios ★

Fernando Porto





El pasado mes de febrero falleció Antoni Farrés, Alcalde de Sabadell durante veinte años y uno de los Alcaldes que participaron activamente en la fundación de la FEMP entre 1980 y 1981, y de la Federació de Municipis de Catalunya. Farrés, nacido en Sabadell y Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, se especializó en derecho laboral. En las elecciones municipales de 1979 fue elegido Alcalde de su ciudad por las listas del PSUC, y sería reelegido por mayoría absoluta en las convocatorias siguientes hasta 1999, año en el que renunció a presentarse. En 2001 fue elegido Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Localret, orientado al impulso de las nuevas tecnologías, y del que forman parte más de 700 Ayuntamientos y entidades municipalistas. También fue asesor de la Conselleria de Governació de la Generalitat.

Estuvo vinculado al mundo universitario a través de centros como la UOC y la Universidad Autónoma de Barcelona, y también formó parte de la Fundación Nou Lloc d'Habitatge Social.

Un grupo formado por más de veinte miembros del Parlamento y funcionarios de la República de Serbia fue recibido en la FEMP el pasado 9 de febrero en el transcurso de una visita por España realizada en el marco de la iniciativa conjunta de apoyo a las instituciones parlamentarias promovida por el Consejo de Europa.

En la FEMP fueron informados sobre el funcionamiento de la Administración Local en España. Además de la Federación, la delegación serbia fue recibida por el Defensor del Pueblo, que explicó el papel de la institución que preside en la defensa de las minorías; también acudió al Senado, donde fue recibida por la Comisión de Entidades Locales y por los responsables autonómicos; e igualmente visitó el Congreso y la sede del Consejo General del Poder Judicial, instituciones en las que los integrantes del grupo pudieron conocer más de cerca el funcionamiento del sistema parlamentario español o los sistemas de protección jurídica de las minorías.

El Parlamento de Cataluña y el Sindic de Greuges completaron la relación de instituciones visitadas por esta delegación balcánica.



La Comisión de Formación Continua de la Administración Local (CFCAL), en la reunión celebrada el pasado mes de febrero, dio su aprobación a la propuesta de Planes Interadministrativos de la Administración Local. Estos planes, promovidos por Federaciones Territoriales de Municipios y por la propia FEMP para la formación de empleados locales en sus territorios, en el marco de los IV Acuerdos de Formación Continua, prevén la realización de acciones formativas por un importe total de 6.109.762,03 euros.

El día 13 de este mes está prevista la celebración de una nueva reunión de la Comisión para proceder a la aprobación de los planes unitarios y agrupados de la totalidad de las Entidades Locales españolas. En su conjunto, los planes formativos que cada año se promueven desde la Administración Local parten con el objetivo de impulsar la modernización y adaptación de la misma a partir de la formación de sus recursos humanos.

El pasado 24 de febrero se constituyó en el Ministerio de Trabajo e Inmigración el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo regulado por la Ley de Empleo, cuya creación fue acordada en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

El Consejo aspira ser un órgano de participación del Sistema Nacional de Empleo y aglutina a los representantes de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas como forma de concertación territorial del diálogo social. Según señaló el Ministro Celestino Corbacho, el Consejo pretende "aglutinar todas las políticas" y "tendrá un carácter plenario, se crearán comisiones de trabajo y comités específicos para abordar materias determinadas".

Este organismo lo preside el Ministro de Trabajo e Inmigración, y está compuesto por un total de 76 vocales, de los cuales 18 representan a la Administración General del Estado, 19 a cada una de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, la FEMP, 19 a las Organizaciones Empresariales y 19 por parte de las Organizaciones Sindicales.

En la primera reunión del Pleno, se presentó el Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo, que determina fijar las bases sobre las que construir sucesivos programas anuales con el acuerdo de todos los que intervienen en su confección



El pasado mes de febrero se presentó en Madrid el programa de actividades del "Día de Internet", que el próximo 17 de mayo celebrará su quinta edición. En esta ocasión, la iniciativa cuenta con el patrocinio de grandes empresas (entre ellas, Telefónica, HP o Microsoft) y con el compromiso de 42 organizaciones sociales, 723 empresas y el respaldo de numerosas Administraciones.

El objetivo de esta convocatoria es dar a conocer las oportunidades que Internet ofrece para el empleo; según explicaron los organizadores "buscar trabajo, emprender un nuevo negocio, o simplemente mejorar el que ya se tiene es algo en lo que la Red tiene mucho que decir. El congreso virtual, los casos de éxito o los premios a las mejores iniciativas van a estimular y ayudar, de aquí al 17 de mayo, a muchas personas que en estos momentos pasan por dificultades y deben de ser proactivas para mejorar su actual situación". En esta edición también se analizará el auge de las redes sociales y dar respuesta a las demandas de ancho de banda que cada vez demandan más usuarios.



El próximo 1 de abril finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones para proyectos de modernización administrativa local, eModel. Estas subvenciones, del MAP, están dirigidos a proyectos y actuaciones que tengan por objetivo la modernización de la Administración Local a través de la utilización de Tecnologías de la Información, consiguiendo tres objetivos fundamentales: la mejora de los servicios, la simplificación de procedimientos y la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones.

Pueden acceder a estas subvenciones los municipios con población superior a 5.000 habitantes, otros con población inferior a 5.000 habitantes siempre que el proyecto objeto de subvención afecte a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes; y las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales (en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales, para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes).

La información y los formularios de solicitud pueden descargarse desde la web <http://www.csae.map.es/csi/eModel/>

El pago de la prima del seguro, requisito indispensable para estar cubierto en caso de siniestro

La difícil situación económica ha llevado a un aumento generalizado de los plazos de pago. En el caso de las primas de seguros se dan una serie de particularidades que hacen necesario ser especialmente cuidadoso, ya que podemos encontrarnos con una situación de no cobertura por no haber atendido en plazo al pago de la prima.

La actual coyuntura económica, unida a las dificultades para obtener financiación y liquidez con las consiguientes tensiones de tesorería, hace que sea creciente la dificultad de todos los agentes económicos, para efectuar en plazo los diferentes pagos, produciéndose de esta manera un aumento en los plazos de pago a los diferentes proveedores.

La comentada situación obliga a prestar una especial atención a la importancia de proceder al pago de las primas de seguro cumpliendo escrupulosamente con los plazos que marca la normativa aplicable. En el sector asegurador se producen ciertas peculiaridades ya que el impago de las primas conlleva necesariamente la suspensión o cancelación de las coberturas y ello pone en grave riesgo la protección del patrimonio así como la cobertura de posibles responsabilidades frente a terceros. Asimismo, las normativas contables obligan a las compañías aseguradoras a seguir un criterio de prudencia en la valoración de sus activos, y desde el seno de la Unión Europea se ha puesto en marcha Solvencia II con importantes implicaciones a la hora de considerar los riesgos por impago de primas.

El Servicio de Riesgos y Seguros, en su objetivo de conseguir la mayor protección aseguradora para las Corporaciones Locales, quiere con este artículo mostrar la importancia del cumplimiento de los plazos del pago de la prima para así contar con las coberturas oportunas para los diferentes riesgos asegurados.

Ley de Contratos del Sector Público

La Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 200 establece que la Administración tendrá la obligación de abonar el precio de la prestación dentro

de los 60 días siguientes de la fecha de expedición de los documentos que acrediten la prestación del contrato. Asimismo la ley 3/2004 en la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que en caso de retraso de los 60 días la aseguradora tendrá derecho a percibir los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro. Si la demora es superior a cuatro meses se podrá proceder a la suspensión del contrato y en el caso

de que la demora sea superior a ocho meses, se tendrá derecho, a resolver el contrato y al resarcimiento de los perjuicios que como consecuencia de ello se le originen.

Régimen jurídico de los Contratos de Seguro.

En cuanto al régimen jurídico de los contratos de seguros para las Administraciones Públicas, se establece en la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 20.1 en el párrafo dos, donde dispone que tendrán la condición de contratos de naturaleza privada los comprendidos en la categoría 6 del Anexo II, categoría que contiene el contrato de servicio de seguro. Esa misma Ley en



En los casos de siniestros por riesgos extraordinarios, para que el Consorcio indemnice, es preciso estar al corriente del pago de la prima donde se incluye un recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.

En el sector asegurador, el impago de las primas conlleva la suspensión o cancelación de las coberturas

el artículo 20.2 dispone, que “los contratos privados se regirán, en cuanto su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la presente ley y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose suplementariamente las restantes normas de derecho administrativo, o es su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción, estos contratos se regirán por el derecho privado”, por tanto en el caso de los contratos de seguro se rigen por la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Derechos y Obligaciones del Tomador

Según lo indicado, los contratos de seguros, son regulados por la Ley del Contrato de Seguro, la cual establece los derechos y obligaciones de todas las partes implicadas, especialmente compañía aseguradora y tomador de la póliza. Así en su artículo 14, establece unas obligaciones por parte del tomador del seguro, siendo el pago de la prima la principal de ellas. “El tomador del seguro está obligado al pago de la prima en las condiciones estipuladas en la póliza. Si se han pactado primas periódicas, la primera de ellas será exigible una vez firmado el contrato. Si en la póliza no se determina ningún lugar para el pago de la prima, se entenderá que éste ha de hacerse en el domicilio del tomador del seguro”.

En esa misma línea, el artículo 15 de la Ley de Contrato de Seguro, indica “Si por culpa del tomador la primera prima no ha sido pagada, o la prima única no lo ha sido a su vencimiento, el asegurador tiene derecho a resolver el contrato o a exigir el pago de la prima debida en vía ejecutiva con base en la póliza. Salvo pacto en contrario, si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, el asegurador quedará liberado de su obligación.

En caso de falta de pago de una de las primas siguientes, la cobertura del asegurador queda suspendida un mes después del día de su vencimiento. Si el asegurador no reclama el pago dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de la prima se entenderá que el contrato queda extinguido. En cualquier caso, el asegurador, cuando el contrato esté en suspenso, solo podrá exigir el pago de la prima del período en curso.

Si el contrato no hubiere sido resuelto o extinguido conforme a los párrafos anteriores, la cobertura vuelve a tener efecto a las veinticuatro horas del día en que el tomador pagó su prima”

Riesgos extraordinarios

En los casos de siniestros por riesgos extraordinarios (riesgos de la naturaleza, terrorismo, etc.) es el Consorcio de Compensación de Seguros quien efectúa la indemnización. Para que el Consorcio indemnice se debe estar al corriente del pago de la prima donde se incluye un recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.

Solvencia II

Dentro del contexto de la Comunidad Europea, la Comisión Europea se ha puesto en marcha el plan Solvencia II para reforzar la seguridad del sector asegurador, como también se ha hecho con la banca a través del plan Basilea II.

La aplicación de las normas de Solvencia II por parte de las compañías de seguros debe considerarse una importante herramienta de apoyo que les va a permitir lograr una gestión eficiente de riesgos y proporcionar una valoración más adecuada de sus activos y pasivos; así como calcular y obtener de manera más ajustada la rentabilidad asociada al riesgo de sus clientes, productos e inversiones.

Un punto importante en la valoración de activos, hace referencia a las primas pendientes de pago por parte de los tomadores, lo cual va a hacer a las compañías aseguradoras muy cuidadosas al valorar la posibilidad de cobro de las primas y por tanto deberán ser más cautelosas a la hora de gestionar las primas pendientes de pago.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP tiene como objetivo el que las Corporaciones Locales dispongan de la mejor cobertura aseguradora posible y en caso de siniestro, garantizar el cobro de la correspondiente indemnización. Así Aon, en su calidad de mediador de seguros se pone a disposición de las Corporaciones Locales para asesorar de los derechos y obligaciones de las mismas en sus contratos de seguros, y alertar de las consecuencias de no cumplir con los plazos del pago de las primas del seguro.

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es) ★

MARZO 2009

5º Foro Mundial del Agua en Estambul

Estambul (Turquía), del 16 al 22 de marzo de 2009.

Organizan:

Ciudades y Gobiernos Locales Unidas (CGLU), ICLEI y World Water Council

Síntesis:

Cerca de 20.000 participantes y más de 100 sesiones temáticas son las cifras que resumen la 5ª Edición del Foro Mundial del Agua, a la que se invitará a los Gobiernos Locales a firmar el "Consenso de Estambul sobre el agua". Dicho consenso propone que las Autoridades Locales se comprometan en acciones concretas para dar respuesta a los retos más urgentes sobre el agua y para mejorar la gestión de este tipo de recurso.

Información:

CGLU
 Web: www.cities-localgovernments.org
 Mail: info@cities-localgovernments.org
 Teléfono: +34 93 34 28750

Foro de iniciativas y experiencias en Vías Verdes.

Valencia, 26 de marzo de 2009.

Organizan:

Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Comunidad Valenciana

Síntesis:

El objetivo del foro es compartir experiencias y conocimientos que ayuden a la transferencia de buenas prácticas y fomenten la colaboración entre las diferentes Vías Verdes a nivel nacional, autonómico y local. Se pretende, de esta manera, realizar una apuesta en firme por profundizar en la cohesión y el desarrollo actual y futuro de las Vías Verdes en sus diferentes ámbitos de trabajo. El foro va dirigido a responsables políticos y técnicos de Comunidades Autónomas, Diputa-

ciones, Ayuntamientos y órganos gestores de Vías Verdes ya existentes o en fase de proyecto, expertos en medio ambiente, ecoturismo, desarrollo rural, y todas aquellas personas vinculadas al diseño, creación y gestión de infraestructuras no motorizadas en la zona, así como empresarios y colectivos ciudadanos.

Información:

Fundación de Ferrocarriles Españoles
 Teléfono: 91 151 10 56
 Mail: gestionvv@ffe.es
 Web: viasverdes.com

ABRIL 2009

XII Jornada de Deporte y Medio Ambiente

Madrid, 2 de abril de 2009.

Organizan:

Comité Olímpico Español y FEMP

Síntesis:

En esta jornada se expondrán diversas experiencias relacionadas con la sostenibilidad ambiental, tanto en instalaciones como en eventos deportivos, y se podrán examinar también los criterios ambientales de la Candidatura de Madrid 2016, así como diversos ejemplos de buenas prácticas en materia de deporte sostenible.

Información:

Comité Olímpico Español.
 Web: <http://medioambiente.coe.es>

XI Fira Natura

Lleida, del 3 al 5 de abril de 2009.

Organiza:

Fira de Lleida.

Síntesis:

Fira Natura, dedicada al Medio Ambiente y

a la calidad de vida, es uno de los mayores exponentes feriales referidos al medio ambiente y la calidad de vida de los que se realizan en Cataluña y Aragón, siendo el más importante del área de influencia de la ciudad de Lleida, que cuenta con un público potencial de 350.000 visitantes.

Información:

Teléfono: 973 26 37 93
 Mail: fira@firadelleida.com

Salón Inmobiliario

Lleida, del 11 al 13 de abril de 2009.

Organizan:

Fira de Lleida

Síntesis:

Nace con el objetivo de reunir en un espacio común la mayor oferta de vivienda nueva, de segunda mano y de segundas residencias, así como de suelo industrial, naves, locales y oficinas. El Salón acogerá durante 3 días el mayor número de industrias y profesionales del sector de la construcción, así como jornadas técnicas.

Información:

Fira de Lleida
 Teléfono: 973 70 50 00
 Mail: fira@firadelleida.com

24 Estados Generales del CMRE

Malmö (Suecia) del 22 al 24 de abril de 2009.

Organizan:

CMRE, Ayuntamiento de Malmö y Asociación Sueca de Entidades Locales.

Síntesis:

Cada tres años, la Asamblea General (Estados Generales) del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) reúne a cientos de representantes de Gobiernos Locales y Regionales de toda Europa y de otros conti-

nentes. En esta ocasión, Malmö se convertirá en el lugar idóneo para reflexionar sobre los asuntos europeos que afectan directamente a nuestras ciudades y regiones: el desarrollo de los servicios públicos, el cambio climático, y la energía, el crecimiento económico y el medio ambiente, el estado de democracia local, el hermanamiento de ciudades... Durante tres días, los líderes electos tanto regionales como locales, los expertos, los representantes de instituciones de la UE y otras personas implicadas debatirán (y discutirán a veces) sobre esta cuestión fundamental: nuestras ciudades y regiones, ¿están preparadas para el futuro? ¿Estamos preparados para los retos de hoy y para los de mañana?

Información:

CMRE

Teléfono: +33-(0) 1-4450 59 59

Fax: +33-(0) 1-4450 59 60

Mail: nina.holbrook@ccre.org

Web: www.ccre2009.se

MAYO 2009

Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga, del 6 al 8 de mayo de 2009.

Organizan:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga; Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cámara de Comercio de Málaga; FEMP; Junta de Andalucía y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Sinopsis:

Ágora es el único foro donde los agentes públicos y privados se reúnen para intercambiar experiencias y realizar contactos, identificar oportunidades de colaboración y conocer, de mano de los más reconocidos expertos, cuáles son las últimas tendencias nacionales e internacionales en comercio y ciudad.

Información:

Área de Ferias

Teléfono: 95 204 55 04

Mail: mottaviano@fycma.com

Web: www.foroagora.com

V Congreso Internacional de ocio joven. DINAMIA 2009

Elche (Alicante), del 14 al 16 de mayo de 2009.

Organiza:

Ayuntamiento de Elche

Sinopsis:

Desde su comienzo, se ha marcado como objetivo el mostrar las nuevas tendencias y opciones de ocio. En este evento se combina el diálogo, la cultura, el ocio... Se analizan estas cuestiones a través de charlas, conferencias, mesas redondas, paneles de expertos, talleres, exposiciones, actividades culturales y de ocio. Se ha configurado este congreso como una herramienta útil para políticos, técnicos, representantes de instituciones públicas y privadas y empresas relacionadas con el tema que buscan una oferta alternativa a la conocida hasta el momento.

Información:

Teléfono: 902 365 735

Mail: dinamia09@joveselx.com

Web: www.joveselx.com/dinamia

IV Congreso Nacional de Demolición y Reciclaje

Zaragoza, del 20 al 22 de mayo de 2009.

Organiza:

Gremio de Entidades del Reciclaje de Derrivos (GERD)

Sinopsis:

Este congreso se celebra dentro del marco de la Feria Internacional de la Demolición y el Reciclaje. Dirigido a todos los agentes que participan en el desarrollo de la construcción sostenible, gestores, investigadores,

profesionales, empresarios y Administraciones Públicas que abordarán la evolución del sector, sus necesidades y sus objetivos. La demolición de todo tipo de edificios y estructuras, la gestión de los flujos y su valorización para su transformación en áridos reciclados necesita de una maquinaria especializada (tanto excavadoras como equipos auxiliares e implementos) que pueda resolver los grandes problemas técnicos asociados a cualquier demolición, la compleja clasificación de unos materiales inertes de varias naturalezas (pétreos, papel, cartón, plásticos, etc.) y la trituración de unos elementos que pueden ser asfálticos, pétreos, cerámicos, de hormigón o mixtos.

Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 00

Mail: fider@feriadezaragoza.com

Web: www.feriadezaragoza.com

Ecocity & Industry 2009

Barcelona, del 27 al 29 de mayo de 2009.

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Esta feria es un punto de encuentro del sector del medio ambiente. Se presentarán las últimas tecnologías y servicios relacionados con el agua, los residuos, el aire y la energía. Reunirá a más de 200 expositores, y se espera la visita de más de 12.000 profesionales de todo el mundo. Con el fin de crear sinergias entre todos los agentes del sector medioambiental, "Ecocity & Industry" complementará su zona de exposición con unas jornadas técnicas de interés general, denominadas "Ecosessions". El salón también acogerá el III Encuentro Nacional de la Recuperación, y la entrega de la 7ª edición de los Premios Ciudad Sostenible.

Información:

Fira de Barcelona

Mail: ecocity@firabcn.es

Web: ecocity.es

El Cabildo de Lanzarote acuerda la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

El Cabildo de Lanzarote ha firmado un convenio de colaboración para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con la Fundación ECOTIC y el resto de las entidades gestoras de ámbito nacional que se ocupan de diferentes categorías de aparatos eléctricos y electrónicos: Ecoasimelec, Ecofimática, Tragamóvil, Ambilamp, Fundación Ecolum y European Recycling Platform-Erp, S.A.S.

El objeto del convenio es la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para lo cual el Cabildo pone a disposición de las empresas los Puntos Limpios existentes en la isla. La vigencia del convenio será de un año, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos, hasta tanto se firme el Convenio Marco.

El acuerdo incluye la recogida de los grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos electrónicos de consumo, aparatos de alumbrado, herramientas, juguetes y equipos deportivos eléctricos y electrónicos, aparatos médicos, instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y cualquier otro que pueda ser enclavado en alguno de ellos. Según datos de la primera Institución de la isla, con la firma de este convenio se evitará el enterramiento de unas 145 toneladas de aparatos que no hayan sido descontaminados adecuadamente, además de ahorrar cerca de 116.000 euros en gastos de tratamiento y transporte de estos materiales hacia la Península ★

AUSA presentará sus novedades en Intermat



AUSA asistirá a Intermat 2009, donde realizará la presentación de dos interesantes novedades: el Taurulift T276H y el dumper D250AHGA. Con el lanzamiento de estos productos, AUSA confirma su posición en el mercado como una de las empresas líderes en el sector de la maquinaria compacta para la construcción.

La feria de materiales y técnicas para obras públicas, construcción y materiales, Intermat tiene un reconocido prestigio internacional y se celebrará en París del 20 al 25 de abril. En este foro, los expositores mostrarán sus nuevos productos en una superficie total de 210.000 m², que suponen un espacio superior en un 17% al disponible en la anterior edición, celebrada en 2006.

AUSA sigue demostrando su alta capacidad de innovación con estos lanzamientos, que podrán verse en el pabellón exterior E6 (Stand B 061) de Intermat 2009, salón donde se darán cita las empresas más importantes del sector a nivel internacional ★

Philips presenta una nueva gama que combinan diseño y ahorro energético

Philips ha anunciado el lanzamiento de ECOMOODS, una nueva gama de luminarias de elegante diseño que ahorran energía. El alumbrado supone el 19% del consumo de electricidad en todo el mundo. La innovación aplicada a este campo ha permitido sacar al mercado soluciones que permiten ahorros de hasta el 40% en el consumo de luz diario, contando oficinas, hogares y todo el alumbrado exterior. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de que toda la sociedad tome conciencia y adopte opciones de ahorro de energía.

Hasta ahora ha habido cierto rechazo a las opciones de ahorro energético pues en muchas ocasiones mostraban diseños poco atractivos y una iluminación muy pobre. Sin embargo, la nueva gama de luminarias ECOMOODS combina la protección con el medio ambiente con un diseño elegante que se adapta al estilo personal de cada uno. Toda la colección incorpora iluminación contemporánea con luz (2700 Kelvin) que dará a la estancia una atmósfera relajante y positiva ★



Economía y Política de la Privatización Local

Marcial Pons. Germá Bel

Los servicios locales tienen un efecto indiscutible en nuestra calidad de vida así como en el potencial de crecimiento económico y de cohesión social. Las formas de gestión de estos servicios han cambiado en las últimas décadas, y entre las reformas aplicadas ha ocupado un lugar central la privatización, mediante la contratación externa de la gestión. A pesar de esto, el análisis económico y político de la privatización en España, y en general en Europa, se ha centrado en la venta de empresas, y se ha dedicado muy poca atención a la privatización local. Contribuir a llenar este hueco es uno de los motivos básicos que inspiran esta obra.

Información:

Teléfono: 91 304 33 03

Mail: atención@marcialpons.es

Web: www.marcialpons.es

Cambio Global en España 2020's. El Reto es Actuar

Fundación Conama

La Fundación CONAMA en colaboración con la Fundación General Universidad Complutense de Madrid ha elaborado un minucioso informe que revela la alarmante situación por la que atraviesa la Tierra. Este documento fue presentado en el noveno Congreso Nacional del Medio Ambiente con el contundente título El reto es actuar, lema en el que se desarrolló CONAMA 9. El objetivo del reto es convertir el cambio de modelo en una necesidad imperante que logre equiparar nuestro desarrollo económico con la capacidad biofísica del territorio. Por ello, todos los expertos que han colaborado en la elaboración de este documento coinciden en que el Pacto de Estado es fundamental para que el Cambio Global en España sea definitivo en el año 2020.

Información:

CONAMA 9

Teléfono: 91 310 73 50

Mail: conama@conama.org

Web: conama9.org



La Sanción Penal de Trabajos en Beneficio de la Comunidad

Tirant lo Blanch. José Ángel Brandariz García

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad ha conocido una progresiva consolidación en el ordenamiento punitivo español, desde su introducción en el Código Penal de 1995. Tras una primera etapa de aplicación más bien escasa, diversas reformas legislativas de los años 2003, 2004 y 2007 han intensificado de manera muy significativa su presencia cotidiana en los juzgados y tribunales del orden penal, en particular en relación con delitos contra la seguridad vial y de violencia doméstica y de género. Esa nueva situación plantea retos de relevancia en la práctica de nuestro sistema punitivo. El presente texto pretende analizar y dar respuesta a esos novedosos retos, desde la consideración crítica tanto de las experiencias de aplicación de la sanción en el orden penal español cuanto de la realidad de su empleo normalizado en los demás sistemas punitivos de los países de nuestro entorno.

Información:

Teléfono: 96 361 00 48

Mail: tlb@tirant.com

Web: www.tirant.com

Sostenibilidad Local : Una Aproximación Urbana y Rural

Mundi-Prensa Libros. L.M. Jiménez Herrero

En este informe se analiza la sostenibilidad local, tanto urbana como rural, intentando describir las profundas interrelaciones que existen entre las dos y poniendo en evidencia la necesidad de desarrollar un enfoque territorial que integre los distintos territorios urbano, rural y los espacios intermedios, lo que implica identificar, reconocer y gestionar los recursos endógenos de cada uno de ellos, y propiciar su revalorización como un modo de garantizar una gestión sostenible y de diversidad.

Información:

Teléfono: 91 436 37 04

Mail: libreria@mundiprensa.es

Web: www.mundiprensa.com

Maruja Torres

periodista y escritora, Premio Nadal 2009



En mi "otro barrio" no hay autoridades

En "Esperadme en el cielo", su novela ganadora del Nadal, usted recrea el "otro barrio", el otro mundo en el que se encuentra con sus amigos Manolo y Terenci ¿en qué se parece ese mundo al barrio de su infancia?

Está idealizado, pero tiene la esencia de la educación sentimental que compartimos y tuvimos, cada uno en su calle, Manolo Vázquez Montalbán, Terenci Moix y yo misma: los cines, la gente de la época, los temas de importancia en aquel momento. De hecho, cuando en el libro reconstruyo el barrio en esa noche mágica, hay un momento en el que veo que estoy poniéndolo todo demasiado bonito, y de repente digo "no", y aparecen un borracho en el suelo, una mujer que arrastra los pies, padres airados, madres que reparten bofetones. Todo eso lo conocimos los tres; esa es nuestra educación sentimental, por eso el "más allá" no podía ser otro.

Usted también está en ese "más allá" ¿fue muy doloroso recrear la propia muerte?

Más que dolor, lo que me produjo fue una aprensión brutal. Hace años escribí "Ceguera de amor", un libro de humor sobre el V Centenario y la Expo de Sevilla, y decía que una carabela se hundía en el Guadalquivir y que se incendiaba un pabellón, y las dos cosas sucedieron de verdad. Yo pensé "cómo seas profética y te quedes en coma inmediatamente...". Ahora, al recrear mi muerte en el libro no sentí pena, ninguna, pero por mis amigos la sentí toda, pena por saber que en realidad es un cuento, que no es verdad, y al mismo tiempo, alegría por saber que me esperan en el cielo por mucho rato.

Parece un homenaje a la memoria de sus amigos ¿es una terapia para ese duelo?

Algo así. La terapia la hice los dos primeros años que pasé sin ellos, mientras reflexionaba sobre el hecho de que estaba empezando a llevar una vida terriblemente aburrida cuando yo siempre había sido aventurera. Fueron dos años muy desesperados en los

que no salía de casa, me dedicaba a tertulias, análisis... Pero yo siempre había sido más aventurera, periodista, y cuando fui a Beirut y me sorprendió la guerra, me di cuenta de que lo seguía siendo y que tenía que cambiar de vida; terminé de escribir "La amante en guerra" y me puse a colocar esos dos años en un cuento, "Esperadme en el cielo" y pude redondear esa terapia de duelo.

Y ahora, cuando ya ha vuelto la periodista aventurera, ¿cuál es la noticia o el momento en el que le hubiera gustado estar?

Me gustaría estar en ese momento —que nunca se va a producir— en el que los malos se vuelvan buenos; en la Biblia decía que "Dios endureció el corazón del faraón"; a mi me gustaría lo contrario, que quien sea, de repente, cambie el corazón de la gente que puede arreglar tantas cosas. Para arreglar las cosas hace falta estar arriba, y para llegar hace falta ser malo; pues a mí me gustaría que, una vez arriba, se volvieran buenos y actuaran. Pero esto pertenece al territorio de la fantasía, de los cuentos y quizá del más allá

En ese Otro Barrio ¿había algún Alcalde?

No se me había ocurrido porque en mi otro barrio, la verdad, no hay autoridades. Yo fui una gran fan de Tierno Galván, que me pareció un lujo para Madrid, con sus luces y sus sombras, con su gran categoría intelectual. Recuerdo su entierro, con todos los moteros escoltándolo hasta el cementerio de La Almudena, hasta ese territorio sin cruces ni signos de ningún tipo y recuerdo que pensé que era el fin de una época ★

Maruja Torres (Barcelona 1943) es periodista y novelista. Ha escrito en varias revistas y, desde hace años, es una de las firmas destacadas de El País. Autora de "¡Oh, es él!", "Ceguera de amor", "Un calor tan cercano" o "La amante en guerra", tiene, entre otros premios, el Planeta de Novela y varios galardones a su labor periodística. Este año ha ganado el Premio Nadal con "Esperadme en el cielo".